



Bogotá D.C., 15 de marzo 2019

INFORME DE AUDITORÍA No. 2 DE 2019

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

II SEMESTRE DE 2018

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) – Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y en cumplimiento del Cronograma de Auditorías y de Informes Internos y Externos a antes de control para la vigencia 2019, adelantó un Informe de Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del II semestre de 2018, con el fin de mejorar la capacidad para la toma de decisiones y fortalecer las comunicaciones entre las partes interesadas e incrementar la eficiencia administrativa.

2. ALCANCE

El Informe de Gestión y Evaluación del SCI de Caja Honor, se realizó para el II semestre de 2018, teniendo en cuenta la articulación de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con los componentes del MECI (Decreto 943 de 2014), de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017 y Decreto 612 de 2018.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD EXTERNA

- Ley 87 de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el SCI de las entidades y organismos del Estado.
- Circular Externa 038 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), incorporada en la CE 029 de 2014 SFC.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública - Estatuto Anticorrupción.

Handwritten mark



Handwritten mark

- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de planeación y gestión.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno MECI.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Permanente 030 de 2016 – Directiva de Buen Gobierno y Funcionamiento del Grupo Social y Empresarial de la Defensa – GSED.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Resolución 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Resolución 4240 de 2018, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, otros lineamientos y se derogan unas resoluciones.

NORMATIVIDAD INTERNA

- Decreto 1900 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1901 de 2013, “Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 04 de 2016, “Por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.T., Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Resolución 320 de 2018, “Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 592 de 2018, “Por la cual se modifica la Resolución 320 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 728 de 2018, “Por medio de la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

4. METODOLOGÍA

- Evaluación sobre la alineación de las normas establecidas por la SFC en su Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014, respecto a los componentes del MECI 2014 articulados con las 7 dimensiones de MIPG, con destino a los miembros de Junta Directiva, Representantes Legales, Revisores Fiscales y Auditores Internos.
- Realizar verificación del autodiagnóstico de las 7 dimensiones del MIPG, correspondiente al II semestre de 2018, de los planes de acción resultado de las brechas identificadas para el cumplimiento de cada una de ellas, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, junto con el manual operativo generado por el DAFP.
- Asimismo, se evaluará los componentes de la 7 dimensión de MIPG “Control Interno”, que se desarrollan a través del MECI descritos en el Decreto 943 del 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, y que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO, como a continuación se detalla:
 - 1) Ambiente de control
 - 2) Administración del riesgo
 - 3) Actividades de control
 - 4) Información y comunicación
 - 5) Actividades de monitoreo
- La evaluación de los componentes de la séptima dimensión está acompañada de un sistema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la CPVMP, a través de las siguientes líneas de defensa:
 - 1) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
 - 2) Primera línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
 - 3) Segunda línea, conformada por los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.



CO-SC2992-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por el bienestar social y empresarial
para garantizar la vida.

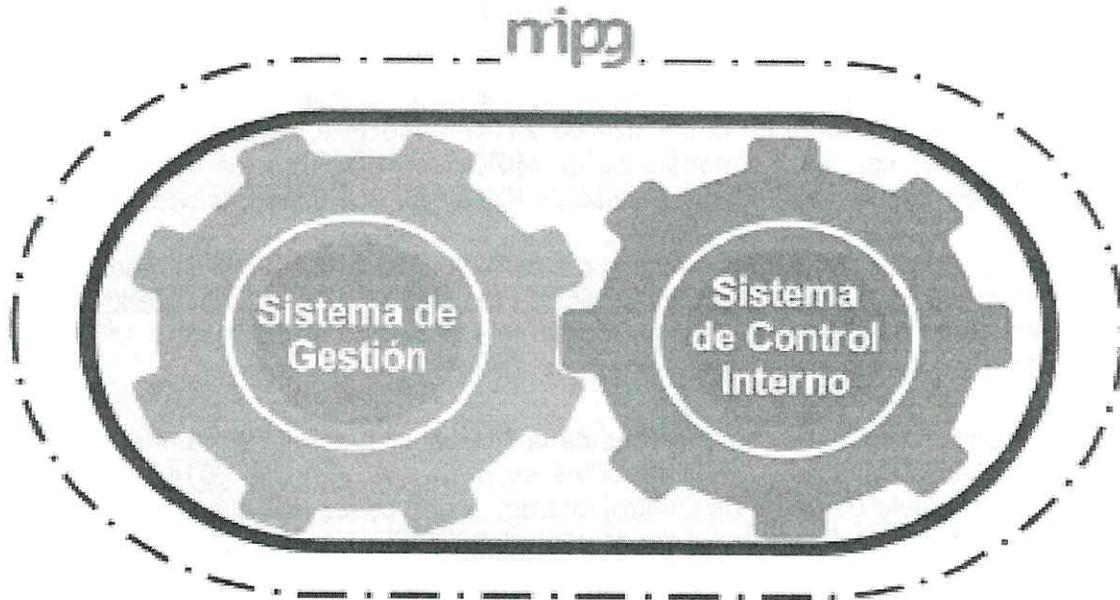


- 4) Tercera línea, conformada por la Oficina de Control Interno.
- Verificación de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 04 del 28 de junio de 2016, por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de Caja Honor.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el SIC como se observa a continuación:

Figura 1. Articulación Sistemas de Gestión y de Control Interno



Fuente de Información: Manual Operativo MIPG DAFP 2018 versión 2 - pág. 9

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, siendo MIPG el mecanismo que facilita dicha integración y articulación.

El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones de MIPG, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El MIPG, es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados

B



B



que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo de MIPG define las 7 dimensiones y las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y 10 entidades líderes de política con el propósito mejorar la capacidad, incrementar la confianza y generar resultados con valores para que la CPVMP funcione de manera eficiente y transparente.

La CPVMP realizó seguimiento al cumplimiento del Decreto 612 de 2018, en relación a la integración de los planes de institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional. De acuerdo a lo evidenciado por la OFCIN, estos planes se encuentran publicados en el sitio web de Caja Honor.

Figura 2. Publicación Planes CPVMP

Integración de planes

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- 2. Plan Anual de Adquisiciones
- 3. Plan Anual de Vacantes
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano
- 6. Plan Institucional de Capacitación
- 7. Plan de Incentivos Institucionales
- 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

Fuente de Información: Página Web Caja Honor – Integración de Planes – febrero de 2019



CO-302992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 28-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

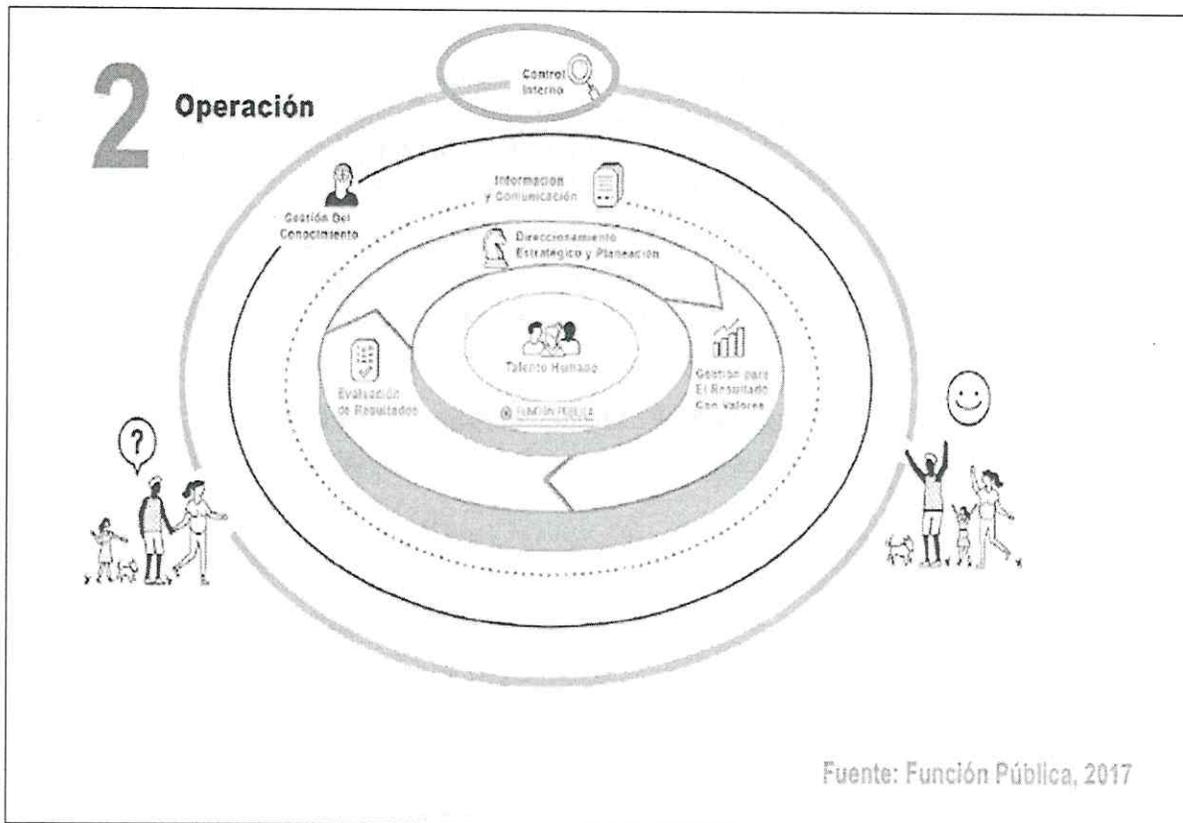


Grupos Recién y Embarazadas de la Defensoría
Por Justicia Social para todos
para el bienestar de todos

MINISTERIO DE DEFENSA



Figura 3. Las 7 Dimensiones de MIPG



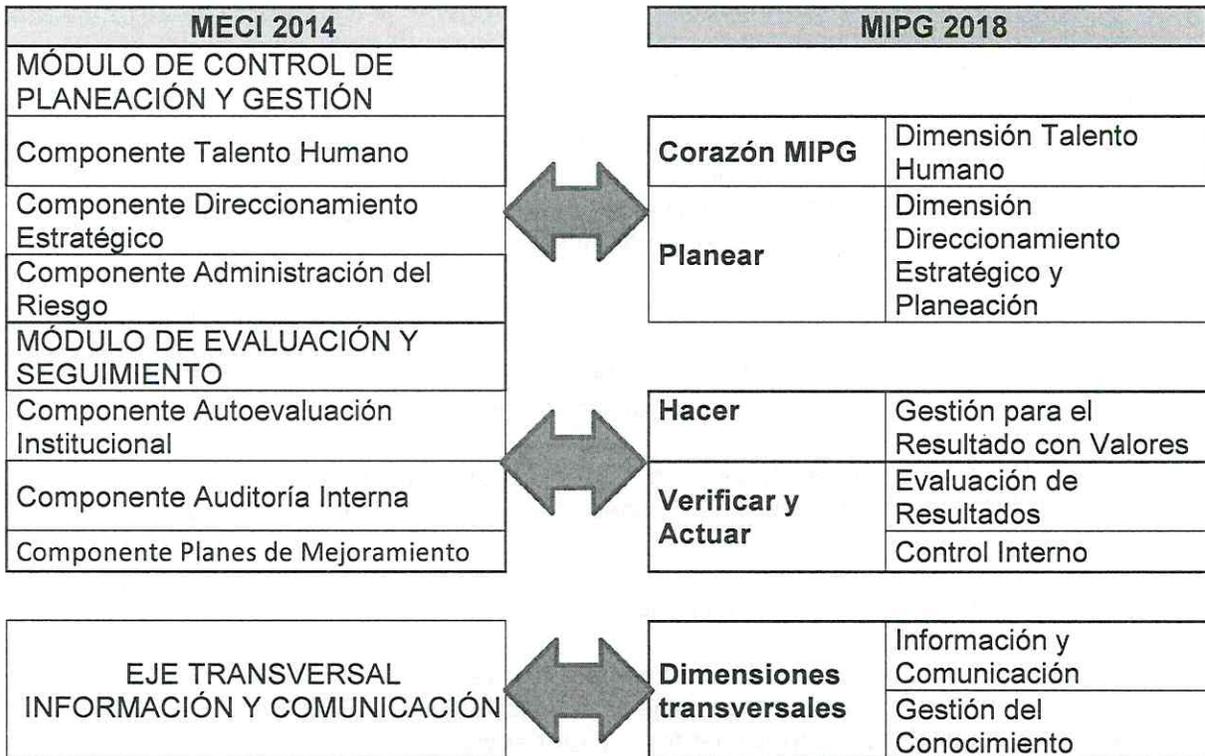
Fuente información: Manual Operativo MIPG DAFP 2018 versión 2 - pág. 83

De acuerdo con lo previsto en los Decretos 648 y 1499 de 2017, la CPVMP, actualizó los actos administrativos relacionados con el MIPG.

En cumplimiento a las políticas de gestión y desempeño establecidas en MIPG y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, la CPVMP conformó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional mediante Resolución 794 de 2017, incorporando los nuevos lineamientos emitidos por el DAFP, el cual está integrado por los Subgerentes y Jefe de Oficinas, cumpliendo en términos de: objeto, integrantes, funciones y periodicidad.

El Control Interno se integra a MIPG, a través de los componentes del MECI, como a continuación se describen y evalúan en todos los procesos de Caja Honor.

Tabla 1. Comparativo Modelo MECI 2014 Y MIPG 2018



Fuente de Información: Datos tomados del Modelo MECI – Modelo MIPG

El objetivo del modelo MECI, consiste en brindar a las organizaciones una estructura de control, cuyo fin es garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, con la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación anticipando y corrigiendo de manera oportuna, las debilidades que se puedan evidenciar en las autoevaluaciones de cada uno de los procesos internos.

Dentro de la evaluación, se contempló el desarrollo de los principios descritos en el Modelo MECI 2014 y las 7 dimensiones del MIPG, el autocontrol, autorregulación y autogestión, y su aplicación dentro de la estructura de la CPVMP.

5.1. Evaluación de las 7 Dimensiones de MIPG

En el mes de abril de 2018, la CPVMP a través de la Oficina Asesora de Planeación (OAPLA), realizó en compañía con los procesos, un autodiagnóstico del MIPG en Caja Honor, presentando un cumplimiento del 96,6 % en promedio para todas las políticas establecidas por MIPG, por esa razón se estableció un plan de brechas resultantes del autodiagnóstico de MIPG, a fin de realizar un seguimiento y control hasta lograr el cumplimiento de las mismas.

✓



NIT: 260021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 9605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 28-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



De conformidad a lo informado por la OAPLA, durante el II semestre de 2018, se realizó seguimiento del plan de brechas del MIPG, alcanzando un cumplimiento del 100 % en las actividades programadas. Se destacan las actividades de divulgación y sensibilización del código de integridad, reunión con experto de MINTIC sobre teletrabajo, opción de horarios flexibles para educación y formación de competencias, actualización de datos abiertos, web service con la Policía, realización de campañas en sitios web de la CPVMP y de las fuerzas, sobre los modelos de solución de vivienda y contra los tramitadores. De igual manera se presentó avance en el plan de preservación digital.

Caja Honor, a través de la OAPLA, presentó y socializó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Resolución 4240 de junio de 2018, mediante el cual se adopta el MIPG del Sector Defensa y se crea el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Ministerio de Defensa, así como el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Auditoría.

La CPVMP expidió la Resolución 489 de agosto de 2018, por medio de la cual se designaron los líderes para las dimensiones, sistemas, políticas y planes institucionales del MIPG en Caja Honor.

5.1.1. Primera Dimensión Talento Humano

Tanto Caja Honor, como el MIPG, concibe el talento humano como el corazón y eje fundamental para el logro de los objetivos estratégicos, orientado al desarrollo de las capacidades, habilidades, conocimientos y experiencia del capital humano, y las condiciones necesarias basadas en valores, principios y un comportamiento ético superior, para construir relaciones equitativas, asertivas, duraderas las cuales deben estar basadas en la confianza, con las partes relacionadas y grupos de interés.

5.1.1.1 Código de Ética, Integridad y Conducta

El Código de Ética, Integridad y Conducta, tiene como objeto establecer los valores y principios que rigen la CPVMP, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la CPVMP. Él mismo es aplicable a la Alta Dirección, Junta Directiva, funcionarios, colaboradores, que desarrollan sus actividades en todos los procesos de la CPVMP y cuyo actuar está fundamentado en la verdad, la rectitud, dando cumplimiento a los principios, valores y un comportamiento ético superior.

Los valores institucionales que integran el código son:

- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. *BR*



- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Lealtad: Cualidad para trabajar en equipo y en beneficio de los afiliados de Caja Honor, siendo siempre fieles a los valores y principios personales e institucionales.
- Excelencia: A través del aprendizaje y el mejoramiento continuo, volver un hábito de vida el hacer las cosas con alta calidad.

Este código fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobado según acta No. 6 del 13-12-2018 y posteriormente publicado en el portal Institucional y en la herramienta Isolucion según formato TH-NA-CO-001 versión 11, del 9-01-2019, para conocimiento de los funcionarios y contratistas de la CPVMP, adicionalmente se realizó la respectiva divulgación.

Figura 3. Código de Ética, Integridad y Conducta

 	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONDUCTA	FECHA DE APROBACIÓN: 09/01/2019
		VERSIÓN: 011
		CODIGO: TH-NA-CO-001

Fuente Información: Aplicativo Isolucion consulta 4-03-2019

Asimismo, en él se complementa diferentes capítulos especializados que desarrollan normas en materia de valores institucionales, políticas de ética, integridad y conducta, conflicto de interés, régimen sancionatorio por incumplimiento del SARLAFT, mecanismos para la atención y reporte de PQRS entre otros.

De conformidad a lo evidenciado por la OFCIN, se desarrolló el programa de "ADN Caja Honor", con el fin de divulgar e interiorizar los valores corporativos a través de actividades

R

7



CO-SC2992-1



SI - CER807703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empleador
de la Defensa
Por el bienestar social y profesional
de las Fuerzas Armadas

MINISTERIO DE DEFENSA

lúdicas, simbolización y apropiaciones por parte de todos los servidores públicos de la CPVMP con la participación de 184 funcionarios.

Figura 4. Actividades Programa ADN – CPVMP



<http://intranet/Noticias/Paginas/Campaña-de-Endomarketing.aspx>

El Código de Ética, Integridad y Conducta se encuentra alineado al Decreto 2482 de 2012, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”. El Área de Talento Humano, es la dependencia responsable de la actualización del presente Código, en coordinación con la OAPLA y de informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño las modificaciones.

5.1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Dentro de la documentación establecida para los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, el área de Talento Humano tiene designado un Manual específico de funciones y competencias tanto para los empleados públicos como para los trabajadores oficiales.

Según lo verificado por la OFCIN, se evidenció en la herramienta Isolucion la publicación de los Manuales para empleados públicos y trabajadores oficiales, su última fecha de actualización es del 07-12-2016 y 3-12-2018 respectivamente, como a continuación se observa:

Tabla 2. Manual de Funciones Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha Aprobación	Resolución
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-NA-MA-002	ESPECÍFICO PARA FUNCIONES Y COMPETENCIAS PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS	Manual	9	07/dic./2016	620 del 7 diciembre de 2016
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-NA-MA-003	MANUAL DE DIRECTRICES DE VINCULACIÓN, PERFILES Y COMPETENCIA DE TRABAJADORES OFICIALES	Manual	9	03/dic./2018	728 del 3 diciembre de 2018

Fuente Información: Aplicativo Isolucion consulta 25-02-2019

Estos manuales se fundamentan en las siguientes normas Ley 092 de 2007, Decreto 1900 y 1901 del 2013, y cuyas funciones deberán ser cumplidas con criterios de eficiencia y



eficacia, de conformidad con los objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalen a la CPVMP.

Por otro lado el SCI, fortalece el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes, e idoneidad de los servidores públicos, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que se deben aplicar, las cuales incorporan los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los trabajadores de la CPVMP.

Caja Honor, orienta desde la Gestión de Talento Humano entre otros, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo el plan institucional de capacitación, el plan de bienestar e incentivos y los temas relacionados con el clima organizacional y el fortalecimiento al sistema de incentivos y estímulos para los funcionarios.

De conformidad a lo informado por el Área de Talento Humano, en junio de 2018, se realizó la medición de ambiente laboral a través de la firma Great Place to Work, donde, de acuerdo con el modelo y metodología, se evalúan 5 dimensiones: respeto, credibilidad, imparcialidad, camaradería y orgullo bajo una encuesta de 75 preguntas, obteniendo como resultado un índice de ambiente laboral para el 2018 de 81.4 %, mejorando un 39.86 % respecto al índice de ambiente laboral para el 2017.

De conformidad a lo informado por el Área de Talento Humano, en el transcurso del año se capacitaron a 328 funcionarios del personal de la planta (282), con un cumplimiento del 127 %, esto debido a la rotación de personal que fue de 54 funcionarios en el año, superando la meta anual en un 27 %. En 2018 se otorgaron 37 apoyos educativos, 10 en modalidad de pregrado, 21 en posgrado, y 6 en maestría.

Caja Honor, en el mes de diciembre de 2018, realizó reconocimiento figura del año, premio a la excelencia, premio a la transparencia y mención de honor.

En el II semestre de 2018, se realizó revisión y ajuste a las obligaciones contractuales y perfiles de los cargos de la planta de personal. Caja Honor, expidió la Resolución 728 de diciembre de 2018, por medio de la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano de empleados públicos y trabajadores oficiales.

Según lo verificado por la OFCIN, para la Política de Gestión de Talento Humano, la CPVMP implementó mediante la Resolución 105 del 25 de febrero de 2019, un Plan Piloto del Teletrabajo en la CPVMP. De conformidad a lo informado por el Área de Talento Humano, la definición de perfiles y actividades para personas potenciales a prestar servicios de teletrabajo se realizará en coordinación con las oficinas asesoras y las subgerencias dentro de un término de 30 días contados a partir de la expedición de la Resolución y serán presentadas ante el Comité Laboral.



CO-SC2992-1



SI - CER07703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empleado de la Defensa

TRILLES MARRUFINO



De acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se busca generar una cultura organizacional basada en la prevención y control de riesgos laborales, generando una cultura de autocuidado y de estilos de vida y trabajo saludable, basado en ello se implementan diferentes programas de vigilancia epidemiológicos con la finalidad de mantener un bienestar físico mental y social de los trabajadores y con ello disminuir accidentes y evitar enfermedades laborales.

De conformidad a lo informado por el Área de Talento Humano, Caja Honor, viene realizando un Programa de vigilancia Epidemiológica, que se desarrolla en etapas y fases, estructuradas en coherencia con el ciclo PHVA (Planear-Movilizar, Hacer-Investigar, Verificar-Monitorear y Actuar), lo cual garantiza la mejora continua. Se establecieron medidas de intervención que minimizan el impacto de los funcionarios por las actividades realizadas durante su jornada laboral.

En cuanto a lo reportado por el Área de Talento Humano sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las siguientes actividades entre otras:

- Reunión Copasst- Reinducción SG-SST
- Socialización Simulacro 25 de octubre de 2018
- Se realiza reunión con el Señor General para informar el avance del SG-SST y aplicación de batería de riesgo psicosocial de acuerdo a la normatividad vigente.
- Aplicación encuesta riesgo psicosocial Puntos de Atención y entrega de resultados.
- Inducción empresa Colviseg SG-SST.
- Entrevistas de los resultados de factores de Riesgo Psicosocial.
- Pausas activas con enfoque como disminuir el riesgo biomecánico.

El Área de Talento Humano, desarrolló en el II semestre de 2018, actividades relacionadas a los programas de Vigilancia Epidemiológica, Intervención de Riesgo Psicosocial y Medicina Preventiva - Promoción y Prevención.

Figura 5. Actividades II Semestre Área de Talento Humano



Fuente de Información: Informe Plan de Acción IV trimestre de 2018 ARTAH



CO-SC2992-1



SI - CER907703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 9605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





5.1.2. Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Caja Honor, tiene como objeto facilitar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias, que sean indispensables para el mismo efecto. Asimismo, administrar las cesantías del personal de la Fuerza Pública, que haya obtenido vivienda de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Dentro del plan estratégico diseñado por la CPVMP, el cual cuenta con el acompañamiento del Viceministerio del GSED, quien redefinió su plataforma estratégica, a fin de propiciar sinergias que generen valor a su grupo de empresas, fomentando la identificación de Unidades Estratégicas de Negocio - UEN, que sirvan de derrotero para el cumplimiento de sus estrategias.

Así las cosas, en desarrollo de su función social, Caja Honor, tiene establecido su sistema de planeación estratégica, basado en lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Defensa Nacional, del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar – GSED y de la Superintendencia Financiera de Colombia, con la metodología de Balanced Scorecard, y en atención a los conceptos enmarcados en la segunda dimensión de MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, reflexionando sobre la razón de ser de la CPVMP, revisando la normativa propia de la CPVMP, desde su acto de creación, las normas en las que se asignan competencias y funciones, y verificando que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento.

La CPVMP a través de la Oficina Jurídica de Caja Honor, realizó durante el II semestre de 2018, la actualización y unificación de la normativa interna, la cual se encuentra en la herramienta Isolucion - Normograma.

5.1.2.1. Caracterización de Ciudadanos, Usuarios o Grupos de Interés

De conformidad a la metodología del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano expedida por el Departamento Nacional de Planeación, las Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012 y la segunda dimensión de MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, es un requisito realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés; según lo informado por Área de Atención al Afiliado y la Oficina Asesora de Planeación, la CPVMP diseñó y aplicó una encuesta de caracterización de usuarios en los meses de octubre y noviembre de 2018, en la Sede Principal y en los Puntos de Atención de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué y Medellín.

La CPVMP tiene divulgado en la página web el documento “Caracterización de usuarios” versión 5 del 17 de diciembre de 2018; en él mismo se detallan las necesidades y preferencias



de los afiliados de la Caja Honor. Se destaca el incremento de encuestas aplicadas, al pasar en promedio de 800 encuestas en los años anteriores al pasar a 1.533 en la nueva versión. Para este nuevo ejercicio de caracterización de usuarios se incluyó el componente de trámites, el cual busca saber el conocimiento, preferencias o dificultades que tiene el afiliado al momento de realizar algún tipo de trámite.

5.1.2.2. Código de Buen Gobierno

Caja Honor, ha instituido el Código de Buen Gobierno, el cual es responsabilidad del Área de Asuntos Gerenciales y Comunicación Estratégica en coordinación con la OAPLA, para realizar la respectiva revisión y actualización, el mismo, comprende las disposiciones voluntarias de autorregulación de los órganos de dirección y administración de Caja Honor, mediante las cuales se comprometen a garantizar una gestión efectiva, integral y transparente, también recoge las normas de conducta y los mecanismos e instrumentos que se deben adoptar y con los cuales se busca generar confianza en los clientes internos y externos hacia la CPVMP. De acuerdo a lo verificado por la OFCIN, la última fecha de actualización es del 4 de enero de 2019 versión 11.

Figura 6. Código de Buen Gobierno

	CÓDIGO BUEN GOBIERNO	FECHA DE APROBACIÓN: 04/01/2019
		VERSIÓN: 011
		CÓDIGO: GE-NA-CO-001

Fuente Información: *Aplicativo Isolucion consulta 4-03-2019*

Dentro del Código se encuentra el numeral 2.8 el cual hace referencia a los Mecanismos de Control Interno, el MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

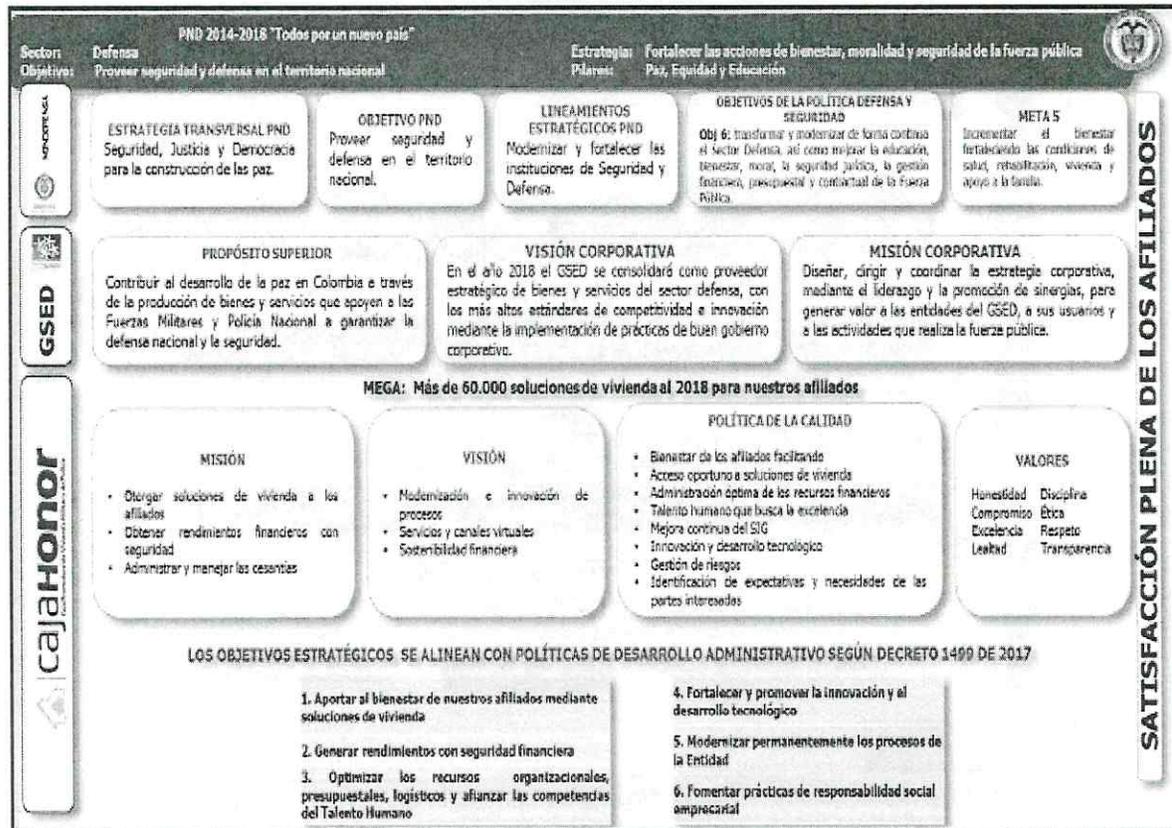
Asimismo, en el numeral 5.3 describe el “Sistema de Control Interno”, en la CPVMP, el SCI es aplicado de acuerdo con la Ley 87/93, al Decreto 1083 de 2015, a los decretos 648 y 1499 de 2017 Decreto 648 y 1499, a lo dispuesto por la SFC y el DAFP.

La Planeación estratégica de la CPVMP, se ve reflejada en el Objetivo 06 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad (Guía de Planeamiento Estratégico 2016-2018), “Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, seguridad jurídica, gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública”, en la meta 5, “Incrementar el bienestar fortaleciendo las condiciones de salud, rehabilitación, vivienda y apoyo a la familia”, a través de soluciones de vivienda.



De conformidad con lo expuesto anteriormente, en la siguiente gráfica se presenta la alineación estratégica de la CPVMP con el Gobierno Nacional.

Figura 7. Alineación Estratégica CPVMP con el Gobierno Nacional



Fuente: Plan de Acción Institucional 2018- Intranet- Isolucion consulta 25-02-2019

Caja Honor, en articulación con las orientaciones impartidas por el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar – GSED, gestiona sus fundamentos estratégicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le rige, reformulando su direccionamiento, proceso que fue llevado a cabo con las directrices de la Gerencia General y la participación de todas las dependencias de la CPVMP. Asimismo, se realizó la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan de Acción Institucional 2019.

Caja Honor, cuenta con el mapa de procesos alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en 6 macro procesos, los cuales se interrelación entre sí a través de los 17 procesos, de la siguiente manera:

B



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 N° 28-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

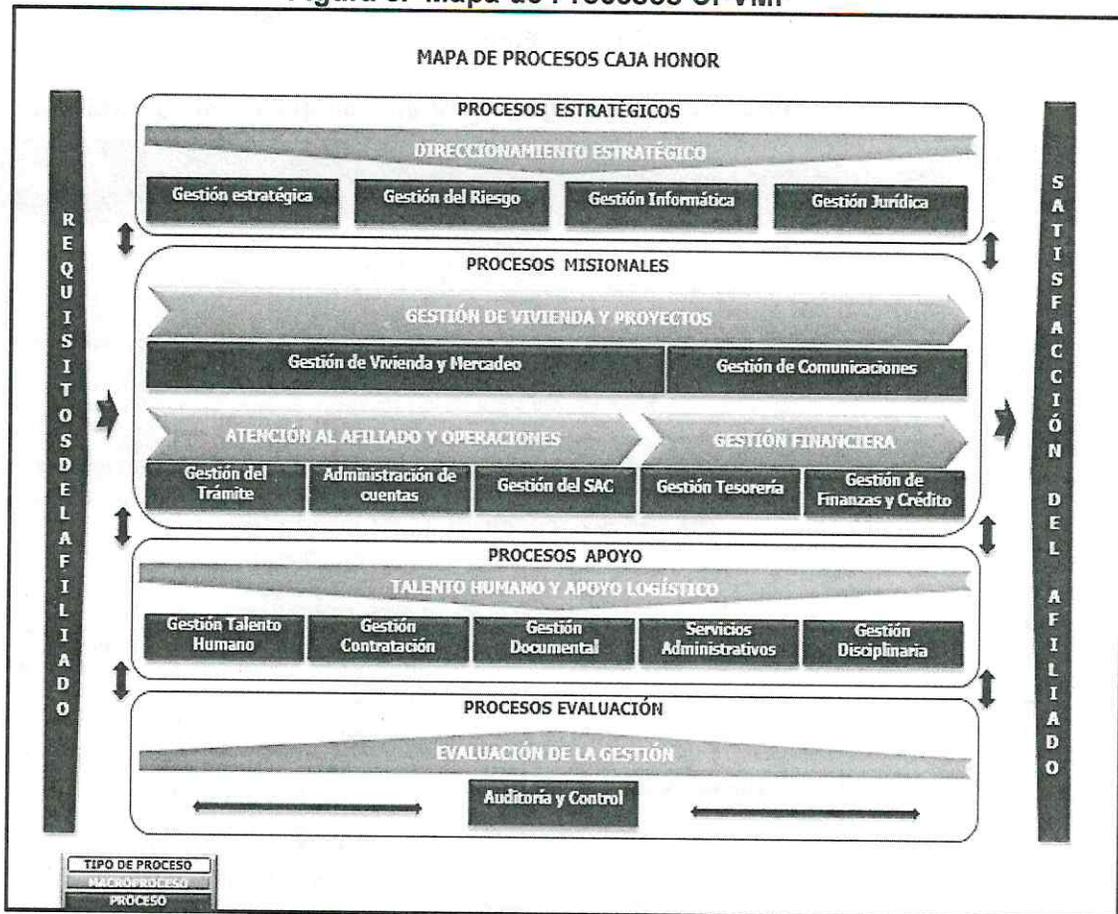
BENEFICIARIOS Y EXCELENCIA



GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA Y BIENESTAR



Figura 8. Mapa de Procesos CPVMP



Fuente: Intranet –Isolucion - Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2018 consulta 25-02-2019

Los procesos se encuentran documentados mediante caracterizaciones las cuales incluyen, además del objeto y alcance, los elementos principales: entradas, salidas, riesgos y sus controles, documentos internos y externos, indicadores, políticas de operación, responsables, infraestructura, sistemas de información, producto no conforme y salidas no conformes.

Los procesos están alineados a la estructura organizacional recientemente actualizada mediante la Resolución 320 de 2018, "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 592 de 2018, "Por la cual se modifica la Resolución 320 de 2018 y se dictan otras disposiciones", presentando la siguiente estructura organizacional:

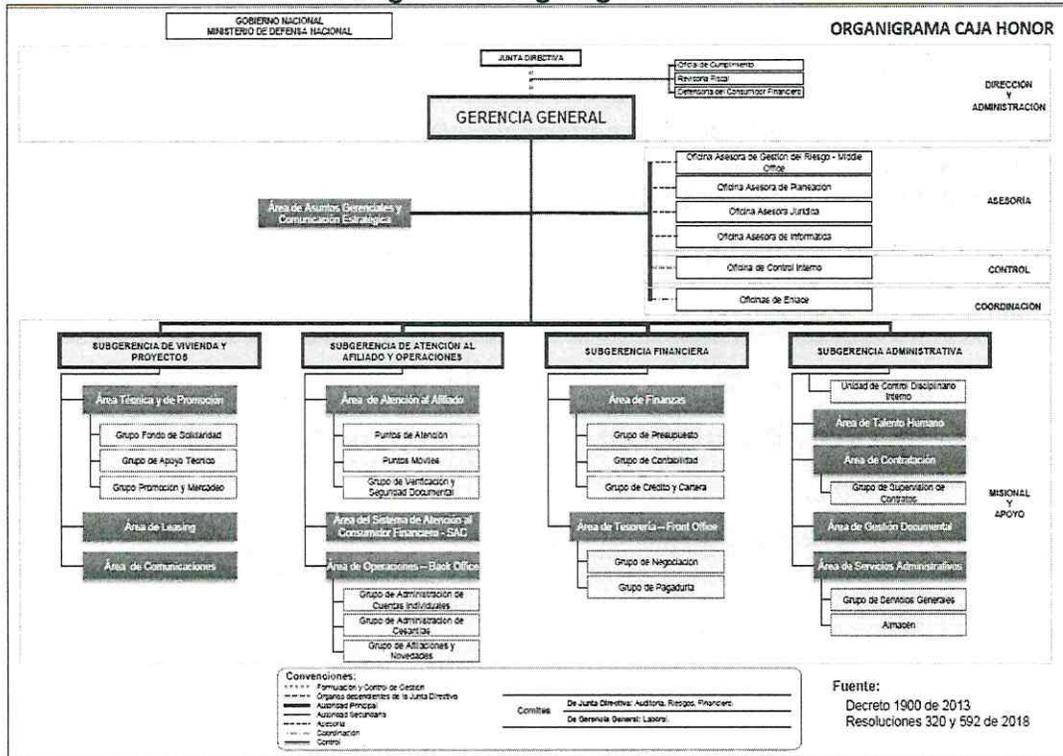
B



P



Figura 9. Organigrama CPVMP



Fuente de Información Herramienta Isolucion – Organigrama consulta 25-02-2019

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, la OAPLA, impartió lineamientos para la incorporación a la Planeación Institucional de los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la CPVMP – PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

B

Los anteriores planes fueron publicados en el sitio web, acorde a lo establecido en el Decreto en mención..

5.1.2.3 *Certificación ISO 9001:2015:*

De igual manera la CPVMP, recibe la certificación ISO 9001-2015 por parte del ente certificador ICONTEC, en el mes de noviembre de 2018, de manera anticipada en comparación con las entidades que hacen parte del GSED:

Figura 10. Certificación ISO 9001: 2015 CPVMP



Fuente de Información Herramienta Isolucion – Organigrama consulta 4-03-2019

5.1.2.4 *Comité Institucional de Gestión y Desempeño*

Durante el segundo semestre de 2018, la CPVMP realizó cuatro reuniones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad a las actas se presentaron entre otros los siguientes temas:

- Aprobación ajuste Política de Calidad.
- Aprobación eliminación documental.
- Publicación de Planes Área de Talento Humano, de conformidad con el Decreto 612 de abril de 2018.
- Actualización Código de Buen Gobierno.
- Actualización Código Ética, Integridad y Conducta.
- Ajuste Política Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.
- Revisión mapa de riesgos – reuniones Banco de Expertos.
- Aprobación formulación Planes de Integración 2019, según Decreto 612 de 2018.



- Estrategia racionalización de Trámites 2019 (vivienda 8, cesantías definitivas, cesantías parciales).
- Modelo de felicidad laboral.
- Estado Simple, Colombia Ágil.
- Socialización diagnóstico de RSE en Caja Honor.

5.1.3. Tercera Dimensión Gestión para Resultados con Valores.

La CPVMP en cumplimiento a las directrices establecidas en MIPG, realizó las siguientes actividades:

5.1.3.1. Política de Gobierno Digital

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Informática, esta política se desarrolló durante la vigencia 2018, se prestó el servicio dentro de los parámetros y porcentajes esperados, manteniendo la disponibilidad de la plataforma tecnológica de comunicaciones, permitiendo que los usuarios internos y externos de la CPVMP tuviesen acceso a los servicios que ofrece la CPVMP, se logró el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio de los incidentes atendidos.

De igual manera, la Oficina Asesora de Informática, informó que durante la vigencia 2018, prestó soporte y asistencia a las Unidades Móviles, a fin de garantizar su operación en los diferentes desplazamientos dentro y fuera de la ciudad, se estableció la asignación de un soporte técnico remoto permanente para las dos unidades, quien está en continua comunicación con personal en sitio, realizando el seguimiento y monitoreo a los servicios contratados.

5.1.3.2. Política de Racionalización de Trámites

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 07 de 2018 sobre “medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico”, la CPVMP realizó las siguientes actividades.

De acuerdo a lo informado por el Área de Atención al Afiliado junto con la OAINF, se mejoró la experiencia de los usuarios en la navegación y uso de los formularios del portal web de la CPVMP, la seguridad en el acceso y ayuda visual para el correcto uso del portal. Respecto a las campañas de difusión sobre los trámites y servicios en línea, informa el proceso Gestión del Trámite que se realizó a través de banner, videos en el portal transaccional y capacitación en los Puntos de Atención.

De igual manera, se realizó soporte necesario para la realización del cierre anual en el Sistema de Información de los Afiliados GA2, generando los scripts requeridos y las revisiones de datos solicitadas por el Área de Operaciones, se realizaron mejoras en el sistema GA2

R



CO-SC2092-1



SI - CER607703



NIT: 880021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Correía 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por la Defensa y el Bienestar Social
Bases Constitucionales y Legales

referente a anulaciones de cooperativas, actualización pestaña de aportes, actualización formato certificación de renta – canónico entre otros.

5.1.3.3. Política de Participación Ciudadana

De acuerdo a lo informado por la OAPLA, el Área de Atención al Afiliado y el Área de Comunicaciones, formularon el Plan de Participación Ciudadana donde establecieron actividades relacionadas con consulta y participación de temas como Rendición de Cuentas, Plan Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, Planeación Estratégica y socialización de tramites en línea entre otras.

La CPVMP, a través de la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento cuatrimestral al PAAC, los cuales fueron divulgados en la página web de la CPVMP dentro de los plazos establecidos, con un cumplimiento del 100 % al cierre de la vigencia 2018.

De acuerdo a lo informado por el Área de Comunicaciones y el Área de Atención al Afiliado, Caja Honor, a través de los Puntos de Atención, participó en diferentes actividades durante el segundo semestre de 2018, como la Feria Inmobiliaria en octubre de 2018, aplicación de encuestas en el sitio Web de Colombia Ágil, publicación de Banner en la página intranet de la CPVMP, publicación de videos sobre trámites en los diferentes Puntos de Atención, se realizó visita a las diferentes Unidades Militares y de Policía Nacional de la jurisdicción, logrando el acceso de los trámites y servicios a los afiliados y se dictaron capacitaciones de educación financiera entre otras.

Figura 11. Actividades Puntos de Atención



Fuente Información: Informe Estado Simple Colombia Ágil al 30-10-2018 - AOPLA

La CPVMP, llevo a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017, el 13-04-2018, en las instalaciones del Club Militar ubicado en la ciudad de Bogotá,





contando con la participación de 226 asistentes, el evento fue transmitido vía streaming y en diferido a través del Canal Institucional.

Cabe anotar que previo a la Audiencia Pública se generaron espacios de participación ciudadana a través de foros, chat temáticos y entrevistas cumpliendo con los elementos de información, dialogo e incentivos. Los resultados de la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas fueron publicados en el sitio web de la CPVMP.

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, la CPVMP, realizó consulta ciudadana para la formulación del PEI 2019 - 2022 y construcción del PAAC de la vigencia 2019.

5.1.3.4. Política de Defensa Jurídica

De acuerdo a lo informado por la OAJUR, la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, se desarrolló a partir de la identificación de la actividad litigiosa de la CPVMP mediante un análisis de las causas primarias o sub-causas por las cuales se ha convocado judicial y administrativamente a Caja Honor.

De acuerdo a lo informado por la OAJUR, se propuso un Plan de Acción, que involucró medidas concretas, que estuvieron dirigidas a mitigar, corregir o prevenir cada una de las causas primarias o subcausas identificadas, entre los que se destacan por ejemplo, capacitaciones, campañas y elaboración de guía para el cumplimiento de órdenes de embargo. Asimismo, se determinaron medidas de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento y resultado de los mecanismos propuestos en el Plan, como también los niveles de litigiosidad en la CPVMP.

El proceso de Gestión Jurídica lleva a cabo la revisión, análisis, registro, divulgación y/o actualización de las normas, disposiciones y la línea jurisprudencial que regula el funcionamiento de la CPVMP; profiere los conceptos jurídicos que le sean solicitados por entes externos y las diferentes dependencias de la CPVMP, así mismo, representa judicial y extrajudicialmente a la CPVMP en los procesos en que sea parte.

De conformidad a lo informado por la OAJUR, en el plan de acción correspondiente al IV trimestre de 2018, no hubo condenas en contra de la CPVMP, y el valor de las pretensiones de los procesos fallados a favor fue por la suma de \$ 433.570.654,00. En relación con las acciones de tutela en el primer semestre de 2018, se notificaron y contestaron oportunamente 131 tutelas, y en el segundo semestre de 2018, se notificaron y contestaron oportunamente 112 tutelas, para un total de 243 acciones de tutela en toda la vigencia de 2018, de los cuales se presentaron 6 fallos en contra de la CPVMP y quedaron pendientes 4 fallos, toda vez que a la fecha de entrega del presente informe, se desconoce el sentido de los mismos.

R



R



Con el fin de evitar que no se presente ningún fallo en contra de la CPVMP, la OAJUR de la CPVMP, en aras de evitar en lo posible que se sigan presentando fallos en contra que perjudiquen el buen nombre de la CPVMP presentó diferentes anexos en el informe del Plan de Acción y las respectivas recomendaciones a las diferentes dependencias para dar trámite y contestación a las tutelas que emitan respuestas claras, de fondo y de forma a lo contenido en las peticiones y solicitudes que allegan los afiliados y/o beneficiarios.

Junto con la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial (vigencia 2018), la OAJUR, procedió a realizar las siguientes actividades:

- Se actualizó el Reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se procedió a unificar las Resoluciones 346 de 2013 y 088 de 2014 y reglamentar la Política de Prevención del daño antijurídico.
- Se creó el Manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, el cual incorpora la metodología para la elaboración de dichas políticas públicas, en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en Circulares 03-06-2014 y 06 del 06-07-2016.

5.1.3.5. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público

La CPVMP tiene implementado Reuniones de Análisis Estratégico (RAE), las cuales permiten a la Gerencia General, de manera trimestral, obtener información de la Gestión Presupuestal para la toma de decisiones.

El Área Financiera durante la II semestre de 2018, presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los respectivos avances de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público.

De conformidad a lo informado por el Área Financiera, Caja Honor al 31 de diciembre de 2018, ejecutó el 99 % del presupuesto de ingresos por \$ 1.757.092 millones con respecto al presupuesto programado que fue por \$1.783.035 millones. En relación con el presupuesto de gasto e inversión se ejecutó el 85 % por \$ 99.749 millones del presupuesto programado por \$117.826 millones.

Asimismo la OFCIN, presenta trimestralmente ante la Junta Directiva, el Informe de Austeridad en el Gasto Público de conformidad a la normatividad aplicable a la CPVMP.

La Oficina de Control Interno de Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales y en cumplimiento del cronograma de informes a entes de control para la vigencia 2018, realizó un análisis comparativo a los rubros objeto de austeridad en el gasto público establecidos en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva 011 del 13 de febrero de 2015 MDN-SG-DA-23.2 del GSED, Directiva 30 de 2017 GSED, Circular CIR2017-786 "Art. 83 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017" y ejecutados por Caja Honor.

BR



P



Por consiguiente, la OFCIN, trimestralmente realiza un informe análisis comparativo a los rubros objeto de austeridad en el gasto público descrito en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva 011 del 13-02-2015 MDN-SG-DA-23.2, con el objeto de establecer e informar a la Junta Directiva y Gerencia General la Directiva 30 del 31-10-2016 del Mindefensa.

A la fecha del presente informe está en desarrollo el informe correspondiente al IV trimestre de 2018, por lo que se presentan los resultados durante el III trimestre de las vigencias 2018 Vs. 2017, con el objeto de establecer e informar a la Gerencia General y Junta Directiva las variaciones que superen el techo del 20 %.

El informe del III trimestre de 2018 de austeridad en el gasto público, fue presentado por la OFCIN el 04 de diciembre de 2018 a Gerencia General, Junta Directiva y comprendió la evaluación de los siguientes ítems:

- Servicios personales asociados a la nómina.
- Servicios personales indirectos.
- Compra de inmuebles, equipos de oficina, materiales y suministros.
- Compra de papelería y útiles de oficina.
- Mantenimiento bienes muebles e inmuebles.
- Servicios Públicos, arrendamientos, publicidad y publicaciones.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente, ha realizado la verificación pertinente, con el fin de continuar con el cumplimiento de la política de austeridad en el gasto de Caja Honor, emanada de la Presidencia de la República y las normas legales emitidas por el Gobierno Nacional, evidenciando que no existieron en el periodo reportado situaciones que implicara riesgos institucionales y pudieran afectar el desempeño de Caja Honor y la calidad del servicio respecto de los rubros que son objeto de evaluación y seguimiento permanente.

En el III trimestre de 2018 Vs. 2017 la Oficina de Control Interno evidenció 5 rubros que presentaron incremento sin superar el techo del 20 %, el cual fue justificado por el proceso respectivo, quedando plasmado en el presente informe; los cuales son:

- Servicios personales asociados a la nómina del 16 %
- Servicios personales indirectos con el 2 %
- Papelería, útiles de oficina del 12 %
- Servicios públicos el 8 %
- Arrendamientos del 8 %

La Oficina de Control Interno evidenció 3 rubros que presentaron una disminución en el gasto, dentro del periodo evaluado los cuales corresponden a:

- Compra de Inmuebles suministros y equipo de oficina el 9 %.
- Mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y equipo de transporte el 10%.

R



CO-3C2992-1



SI - CER107703



NIT: 960021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 9605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 28-54 CAN - Bogotá D.C., Colombia

BENEFICIAR Y EXCELENCIA



R



- Publicidad y propaganda el 33 %.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Gerencia General continúa impartiendo las instrucciones tendientes a mantener una política de austeridad en el gasto, a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos organizacionales, orientado a la misión y visión de Caja Honor.

Por otra parte, la CPVMP a través de la Subgerencia Administrativa – Área de Gestión Documental, ha liderado la cultura de cero papel, durante la vigencia 2018, el acumulado de las resmas ahorradas en la CPVMP con respecto a la vigencia anterior es del 12.30 %, generando un ahorro acumulado equivalente a 395 resmas, así:

Tabla 3. Ahorro Consumo Resmas de Papel Vigencia 2018

TRIMESTRE	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	AHORRO	% AHORRO
I Trimestre	703	663	40	5,69%
II Trimestre	830	692	138	16,63%
III Trimestre	862	698	164	19,03%
IV Trimestre	817	764	53	6,49%
TOTAL	3.212	2.817	395	12,30%

Fuente: Datos tomados del Informe Plan de Acción IV trimestre de 2018 AGEDO

5.1.4. Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados

5.1.4.1 Sistema Integrado de Gestión:

De conformidad a lo informado por la OAPLA, Caja Honor cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado por ICONTEC, y como soporte al manejo documental dispone de un sistema de información que le permite agilizar, divulgar y actualizar la documentación de sus procesos ISOLUCION.

De esta forma, una vez realizada la evaluación al SCI de Caja Honor, al II semestre de 2018, se puede inferir que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIGP, respecto a las siete dimensiones y las 17 políticas establecidas, con un porcentaje de cumplimiento del 96.9%.

5.1.4.2 Planes de Acción Institucional PAI:

La CPVMP, monitorea la operación a través de la medición de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción PAI, del cual se desprenden los

B



CO-SC2922-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR AUTORIDADES DE CONTROL

P



indicadores que se evalúan trimestralmente su cumplimiento, dichos resultados son consolidados por la Oficina Asesora de Planeación.

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2018, el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad se ubicó en un 99.78 % basado en el promedio de la gestión de cada uno los procesos, estos resultados se informan a la Junta Directiva, Gerencia General y al Comité de Auditoría.

La Oficina de Control Interno, evidenció que cada proceso evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo trimestral, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental es el de tomar las decisiones relacionadas con la mejora del desempeño; en este orden de ideas, lo que se logra es que cada líder de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de las acciones que impactan positivamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la vigencia 2018, se formuló la meta de 17.100 soluciones de vivienda y a diciembre de 2018, se tramitaron 20.101 a través de los diferentes modelos, con un nivel de cumplimiento del 117.55 % de la meta programada como se muestra para cada modelo de solución de vivienda en la siguiente tabla:

Tabla 4. Ejecución Metas Estratégicas de Solución de Vivienda 2018

MODELO	META	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Vivienda 14	11.000	12.917	117,43%
Vivienda 8	5.630	6.765	120,16%
Héroes (Fondo Solidaridad)	250	250	100,00%
Vivienda Leasing Habitacional	220	169	76,82%
TOTAL	17.100	20.101	117,55%

Fuente Información: Datos tomados del Informe de logros IV trimestre de 2018 OAPLA
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Logros%20y%20Estadisticas/Informe_de_logros_IV_trimestre_2018.pdf

La CPVMP, con respecto a la Mega 2015 – 2018, de las 63.220 soluciones de vivienda proyectadas al 2018, se ejecutó 71.691 soluciones con corte al 31 de diciembre de 2018, lo que corresponde a un 113,4 % de cumplimiento, como se detalla a continuación:

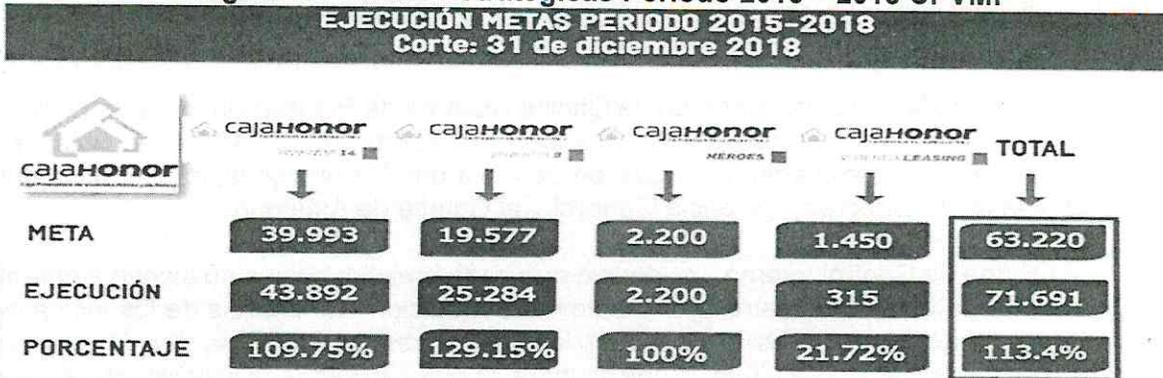
R



B



Figura 12. Metas Estratégicas Período 2015 – 2018 CPVMP



Fuente Información: Datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación - correo del 4-03-2019

Caja Honor, viene cumpliendo los objetivos propuestos, coadyuvando al bienestar de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Militares y de Policía.

La CPVMP comprometida con la satisfacción plena de los afiliados, periódicamente realiza la medición del índice de satisfacción que incluye la calificación de atributos en relación con los trámites y servicios que impactan directamente en los afiliados, labor que es ejecutada a través de la aplicación de un estudio que efectúa a nivel nacional una firma externa, con el fin de detectar y mejorar la atención general de los afiliados.

Tabla 5. Índice Global de Satisfacción al Afiliado 2018

Promedios Nacionales	Índice I Trimestre	Índice II Trimestre	Índice III Trimestre	Índice IV Trimestre
Por Punto de Atención	4,6	4,8	4,7	4,6
Por Atributo	4,6	4,5	4,7	4,8
TOTAL	4,6	4,7	4,7	4,7

Fuente: Datos tomados del Informe de logros IV trimestre de 2018 OAPLA.

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Logros%20y%20Estadisticas/Informe_de_logros_IV_trimestre_2018.pdf

El Área de Atención al Afiliado, tiene planteado dentro de su plan de acción el indicador Índice Global Satisfacción al Afiliado, según lo reportado en el plan de acción, se evidenció los resultados de 4.7 puntos en una escala de 1 a 5 para el cuarto trimestre de 2018, encuesta aplicada por el proveedor Grupo Davinci, donde el desempeño de las ciudades de Bucaramanga, Ibagué mantuvieron su puntaje en 5.0, los atributos con mayor puntaje fue Infraestructura, Biometría y Orientación y Servicio General y Contac Center con 4.7, para esta vigencia se incluyó un atributo nuevo el Chat el cual obtuvo un puntaje de 4.5.

5.1.5. Quinta Dimensión Información y Comunicación

R



R



5.1.5.1. Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

La CPVMP, cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC –, que tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, certificaciones, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la CPVMP y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable; adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores y, en general, los criterios y lineamientos que orientarán el Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la CPVMP, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de Caja Honor.

Según información reportada por el Área del SAC durante el II semestre de 2018, se efectuaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Boletín Electrónico Externo No. 3 de Educación Financiera “Aprendiendo con Honor”, con el tema: ¡De la Milicia a la vida a través de la inteligencia financiera!, el cual se encuentra publicado en la página web de la CPVMP.
- Capacitaciones con el Programa de Educación Financiera “Aprendiendo con Honor” con los enlaces de las Fuerzas Militares.
- Se realizó 5 capacitaciones en el Centro del Contacto al Ciudadano (CCC) de Caja Honor, respecto al programa de Educación Financiera, portal transaccional, programación de citas, actualización de la norma y reiteración de las políticas de seguridad de la información, la cual se realizó a los 24 asesores, concluyéndose con 116 transmisiones de la información.
- Se participó en la rueda de negocios realizada en la Metropolitana de la Policía en la ciudad de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, donde se dio a conocer a 3.334 asistentes el Programa de Educación Financiera, en coordinación con los Puntos de Atención de cada ciudad, donde se brindó apoyo con la información y validación de prospectos de negocio para Vivienda *Leasing*, los cuales se entregaron a los asesores legales para realizar estudio financiero correspondiente.
- Participación activa en las emisoras de radio del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Área, entre otras, con el tema el maravilloso mundo financiero de los pequeños héroes y la celebración del día mundial del ahorro.
- Elaboración y envío de 5 cápsulas financieras a todos los funcionarios y las Oficinas de Enlace de Caja Honor, quienes remiten la información a los miembros de las Fuerzas, así:
 - Cápsula No. 16: Mi proyección financiera impacta en mi núcleo familiar.

R



CO-SC2992-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social e Organizacional
de la Defensa
Por el bienestar y el desarrollo
de las Fuerzas Armadas

P



- Cápsula No. 17: Algunas Entidades en Colombia no educan financieramente a sus clientes.
- Cápsula No. 18: Que las deudas no lo hagan estresar.
- Cápsula No.19: Familia Caja Honor que no le gane la emoción de la navidad.
- Cápsula No. 20: ¿Ya está preparado para la cuenta de enero?

De conformidad con la información suministrada por el Área del SAC, para el I semestre de 2018, se dio respuesta a 9.394 solicitudes, y para el II semestre de 2018, se dio respuesta a 9.549, para un total de 18.943 solicitudes, las cuales se respondieron en el término legal establecido, y corresponden a los diferentes tipologías así:

Tabla 6. Peticiones, Quejas y Reclamos CPVMP 2018

CLASE DE SOLICITUD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Petición	4.041	4.151	4.560	3.581	16.333
Certificación	274	394	549	357	1.574
Felicitaciones	154	199	171	131	655
Reclamo	38	59	57	88	242
Queja	15	14	18	14	61
Sugerencia	21	14	17	6	58
Consulta	20	-	-	-	20
Denuncia	-	-	-	-	-
TOTAL	4.563	4.831	5.372	4.177	18.943

Fuente: Datos tomados del Informe Plan de Acción IV trimestre de 2018 ARSAC.

5.1.5.2.. Rendición de Cuentas

La CPVMP tiene establecida la Rendición Anual de Cuentas, como mecanismo en el cual se publica información sobre programas, proyectos, contratos y administración de recursos, la cual se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 13-04-2018.

La Oficina de Control Interno de la CPVMP, en desarrollo de sus funciones y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2018, realizó una evaluación a la Rendición de Cuentas de la vigencia 2017, para evaluar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 que indica que *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”* y el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. En conclusión la OFCIN evidenció que en términos generales se cumplió el objetivo de la Rendición de Cuentas, no obstante quedaron 3 recomendaciones al proceso.

La CPVMP durante la vigencia de 2018, y a través de la Oficina de Control Interno, realizó las respectivas publicaciones de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, con un cumplimiento del 100 % de las actividades relacionadas con los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten mark



Handwritten mark



5.1.5.3. Tabla de Retención Documental

El Área de Gestión Documental, gestiona el control de registros a partir de las Tablas de Retención Documental, administrando la recepción, distribución, consulta y conservación final de los documentos, como también lidera la política de uso racional del papel.

La CPVMP, inició el proceso de evaluación y convalidación con la AGN de las tablas de Retención Documental, dicho proceso ha sido un trabajo interdisciplinario entre el AGN y la CPVMP para lograr el perfeccionamiento de las Tablas de Retención Documental, toda vez que se consideran como el instrumento principal para tener identificada la producción documental de la Caja Honor.

Caja Honor cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas por el Archivo General de la Nación, 6 de diciembre 2017 el Archivo General de la Nación radicó en nuestra Entidad el comunicado con número de radicado 04-01-20171206059325 a través del cual informan que la CPVMP cumplió con la totalidad de requisitos, expidiendo el respectivo Certificado que se ilustra a continuación:

Figura 13. Certificación Aprobación Tablas de Retención Documental CPVMP



Fuente de Información: Información suministrada por el Área de Gestión Documental
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/AGEDO/Certificado_Convalidación_TRD.pdf

De conformidad a lo informado por el Área de Gestión Documental, en la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades:

R



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 28-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



- Se realizaron las visitas a las 41 dependencias con el fin de realizar el seguimiento al proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental.
- Revisión de expedientes físicos y validación de cumplimiento de criterios de clasificación, ordenación y descripción.
- Revisión de cumplimiento en el cronograma de transferencias documentales.
- Revisión de las instalaciones físicas donde se encuentra ubicado actualmente el archivo de gestión en cada dependencia y recomendaciones al respecto.
- Implementación de la Hoja de Control, inventario de archivos de gestión, testigo documental y referencia cruzada.

5.1.5.4. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - Workmanager

De acuerdo al proceso de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (WorkManager), la CPVMP ha venido trabajando con los procesos misionales y de apoyo, en los cuales se han automatizado procedimientos a través de flujos documentales electrónicos, que han permitido disminuir tiempo en gestión, optimización de procesos manuales, mayor trazabilidad, control de la información y disminución en el manejo de documentos físicos.

De conformidad a lo informado por el Área de Gestión Documental, en los planes de acción del III y IV trimestre de 2018, se automatizaron los siguientes flujos documentales de acuerdo a las necesidades presentadas por los dueños de proceso:

Figura 14. Automatización de Flujos Workmanager



Fuente: Informe Plan de Acción III y IV trimestre de 2018 AGEDO

De conformidad a lo informado por el Área de Gestión Documental, también se implementó los flujos de control de viáticos y solicitud de permisos de los funcionarios de Planta para el Área de Talento Humano, lo cual facilita el control del personal en la CPVMP y la disminución de papel.

La CPVMP, lidera la política de uso racional del papel, establecida por la Directiva Presidencial, trabajando en campañas de sensibilización en el consumo de papel a través del gestor documental, el cual ha permitido que disminuya el consumo de papel en las dependencias de la CPVMP. De conformidad a lo informado por el Área de Gestión Documental, para la vigencia 2018 se generó un ahorro de consumo del 12.30 % equivalente a 395 resmas de papel con respecto al consumo de la vigencia anterior, como se detalla a continuación:

De acuerdo al indicador “Nivel implementación programa de preservación y conservación”, y a lo informado por el Área de Gestión Documental, durante la vigencia 2018, se realizó 52 actividades enmarcadas en garantizar las condiciones mínimas de seguridad tanto en infraestructura como para los trabajadores, acondicionamiento de la bodega, revisión de los niveles de iluminación, cambio de unidades de conservación deterioradas, envío de tips informativos, conformación de un comité de emergencia documental, entre otros.

5.1.5.5. Mecanismos de Comunicación.

La CPVMP, tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos, para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para la vigencia que contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para los afiliados de la CPVMP; con el fin de cumplir con las metas establecidas por Caja Honor, en cuanto a la entrega de soluciones de vivienda a sus afiliados, previstas en el Plan de Acción Institucional y el Plan anual de mercadeo, es indispensable desarrollar campañas de divulgación de los diferentes modelos, servicios y beneficios que brinda la CPVMP, igualmente, se requiere comunicar y dar a conocer la gestión institucional tanto para el cliente externo como el interno.

Al interior de la CPVMP los sistemas de información y comunicación, cuentan con medios de acceso a la información que permiten generar incremento en los seguidores en redes sociales (ciudadanos y Entidades Estatales), participación activa en eventos, actividades y redes sociales, conocimiento e interés sobre las redes sociales.

- Seguidores en redes sociales: De conformidad a lo informado por el Área de Comunicaciones, en su informe del Plan de Acción IV Trimestre de 2018, se obtuvo 6.842 nuevos seguidores de 6.000 programados para el año, lo que equivale a un avance del 114,03 % de la meta establecida; de esta manera el último trimestre cerró con 25.798 seguidores en las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter.

Handwritten mark

Handwritten mark



- Portal institucional e Intranet: El proceso de Gestión de Comunicaciones informó la gestión realizada en la vigencia 2018 de las visitas al Portal Institucional logrando un aumento en las visitas de 738.351 pasando de 3.525.137 en el II trimestre de 2018 a 4.263.488 en el IV trimestre de 2018. Asimismo, se realizaron 153 publicaciones de las cuales 66 se programaron en la intranet y 87 en el Portal Institucional, se generaron 8 desarrollos para la elaboración de encuestas, de igual manera se publicaron 27 banner en el Portal Institucional permitiendo la divulgación de campañas como Vivienda Leasing Habitacional, Vivienda 14 y Revista Notivienda.
- Comunicaciones Enviadas: Respecto a la Política de Gestión Documental, el proceso realizó la actualización del Manual de Archivo y Correspondencia en agosto de 2018, según formato GD-NA-MA-001 en el cual se establece el procedimiento para llevar a cabo este proceso en los archivos de gestión.

Figura 15. Manual de Archivo y Correspondencia CPVM

	MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	FECHA APROBACIÓN: 16/08/2018
		VERSIÓN: 007
		CÓDIGO: GD-NA-MA-001

Fuente Información: Aplicativo Isolucion consulta 4-03-2019

Respecto al Plan de preservación de documentos en soporte digital, Gestión Documental realizó la implementación de firmas digitales en los documentos generados por los procesos como memorandos al interior de la Caja Honor.

5.1.6. Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

En esta Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la Función Pública no estableció metodología para el diagnóstico.

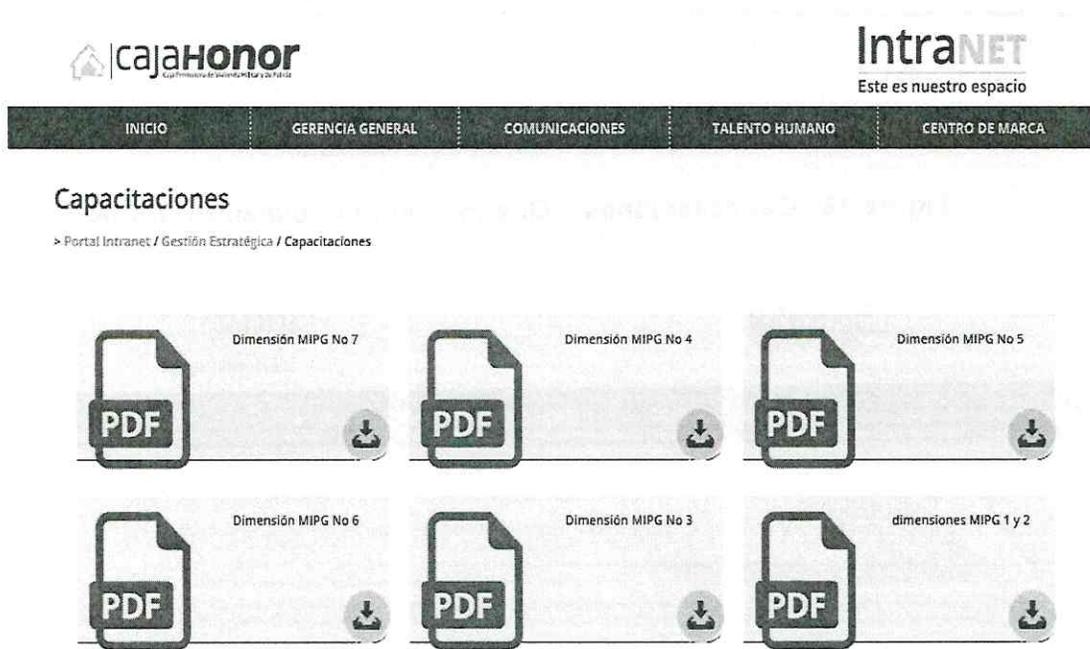
La Oficina de Control Interno, evidenció que la CPVMP durante la vigencia 2018, desarrolló varias actividades al respecto en la Intranet, como las siguientes:

- Micrositio en la intranet de "Gestión de Conocimiento".
- Repositorio de información esencial para cada proceso, con capacitaciones, tip's, lecciones aprendidas, datos de interes.
- Videos, entre otra informacion útil para consulta de todos los funcionarios y colaboradores de la CPVMP.



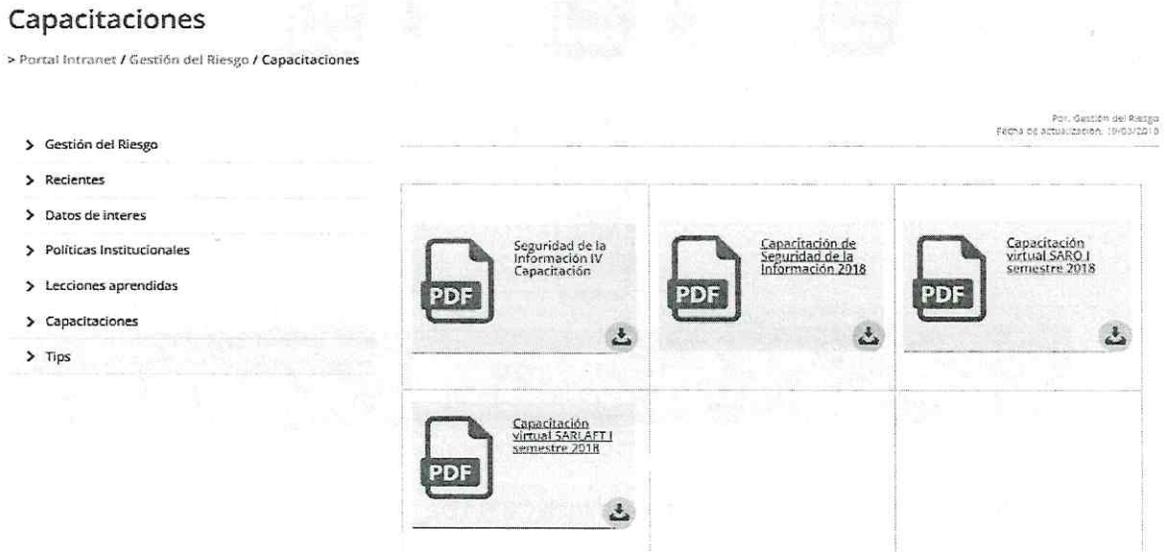


Figura 16. Capacitaciones Oficina Asesora de Planeación



Fuente Información: Aplicativo Intranet consulta 4-03-2019

Figura 17. Capacitaciones Oficina Asesora de Riesgos



Fuente Información: Aplicativo Intranet consulta 4-03-2019



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 880021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO BANCARIO Y FINANCIERO DE LA DEFENSA
Por servicios financieros superiores para garantizar el éxito.

SEGURO Y EFICIENTE

Handwritten mark

- Asimismo, la OAPLA, realizó un concurso para conocimiento y divulgación del MIPG, denominado “Quién sabe más de MIPG”.

La Oficina de Control Interno, en función del fortalecimiento de la cultura del autocontrol, realizó actividades de capacitación de “Enfoque hacia la prevención” antes conocido como “Cultura del autocontrol”, a todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de Caja Honor, las cuales se encuentran publicadas en la Intranet de Caja Honor.

Figura 18. Capacitaciones – Gestión del Conocimiento OFCIN



Fuente Información:

http://portalintranet/Gesti%C3%B3n_Auditor%C3%ADa_y_Control/Paginas/Capacitaciones.aspx

3

6



5.2. Séptima Dimensión Control Interno

5.2.1. Ambiente de Control

Desde la primera línea de defensa, Caja Honor avanza en la humanización y la excelencia del servicio mediante un Talento Humano comprometido, basados en valores, principios y un comportamiento ético superior; asimismo, desarrolla la aplicación de los valores institucionales, desde una perspectiva de corresponsabilidad y respeto por la dignidad humana.

La CPVMP cuenta con el Código de Ética, Integridad y Conducta, el cual ha sido divulgado a todos los niveles de la organización y se encuentra publicado en la intranet y en la página web, para conocimiento de todas las partes interesadas.

De acuerdo a lo informado por el Área de Talento Humano, se realizó capacitaciones con cobertura a todos los funcionarios de la CPVMP, para el fortalecimiento de sus competencias en el desempeño de sus funciones.

Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en el Decreto 1900 de 2013, operacionalizados en la Resoluciones Internas 320 y 592 de 2018, que determina las funciones de cada una de las dependencias. De igual manera se encuentra con una estructura de procesos que define la responsabilidad e interacción entre los mismos. Los funcionarios que hacen parte de los procesos tienen claramente definidas sus responsabilidades frente al cumplimiento de los objetivos y las políticas de la Gerencia General.

5.2.2. Gestión de los Riesgos Institucionales

Caja Honor, administra y gestiona el Sistema de Administración de Riesgos, a partir del contexto estratégico cómo un factor Interno clave de Éxito con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos; asimismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

En concordancia con el Sistema de Administración de Riesgo (SAR), Caja Honor tiene definido su estructura, roles y responsabilidades, que permiten una administración de los riesgos operativos SARO, de liquidez (SARL), de cartera (SARC), de mercado (SARM) y de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), así como el plan de continuidad del negocio (PCN) y el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013, alineado con el MECI 2014 y la Norma ISO 9001-2015; fundamentados en políticas y procedimientos estratégicamente definidos, a fin de minimizar pérdidas y maximizar oportunidades en la CPVMP.

Adicionalmente, la OFCIN hace el seguimiento a la elaboración e implementación de la Estrategia Anticorrupción, la cual es publicada en la página Web de la CPVMP, de conformidad

R



B



con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y el Decreto 2641 del 17-12-2012 “Por el cual se reglamentan los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

5.2.2.1. Comité de Riesgos

Dentro de la Estrategia y Política General del SCI, la CPVMP cuenta con un Comité de Riesgos el cual sesiona una vez al mes, en éstas reuniones se informa el comportamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Caja Honor y se analizan las diferentes recomendaciones que se presentaran a la Junta Directiva sobre el tema; está integrado por un miembro de la Junta Directiva (Representante de los Afiliados Civiles o no Uniformados, Vinculados al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional), los Subgerentes de la CPVMP, el Jefe de la Oficina Jurídica y como invitado permanente asiste la OFCIN y el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos (OAGRI) es el secretario técnico del Comité.

Durante el II semestre del 2018, la Oficina de Control Interno, informó que ha desarrollado auditorías a los SAR de la CPVMP, teniendo en cuenta el cronograma de auditorías aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2018 así:

- Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (período auditado del 01-01-2018 hasta el 31-08-2018).
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO (período auditado del 01-07- 2017 al 31-03-2018).
- Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC (período auditado del 01-07-2017 al 31-03-2018).
- Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez – SARL (período auditado del 01-05-2017 al 31-01-2018).
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM (período auditado del 01-05-2017 al 31-01-2018).
- Riesgo de Corrupción – Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Caja Honor e informe anticorrupción para el IV cuatrimestre 2018.

5.2.2.2. Oportunidades de Mejora detectadas en el Ejercicio de Auditoría

En el desarrollo de las auditorías, la Oficina de Control Interno, realizó Oportunidades de Mejora a los procesos, los cuales están involucrados en los SAR; estos Planes de Mejoramiento, tienen como propósito contribuir a la mejora continua de las diferentes

E



CO-SC2992-1



SI - CER907703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónica: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



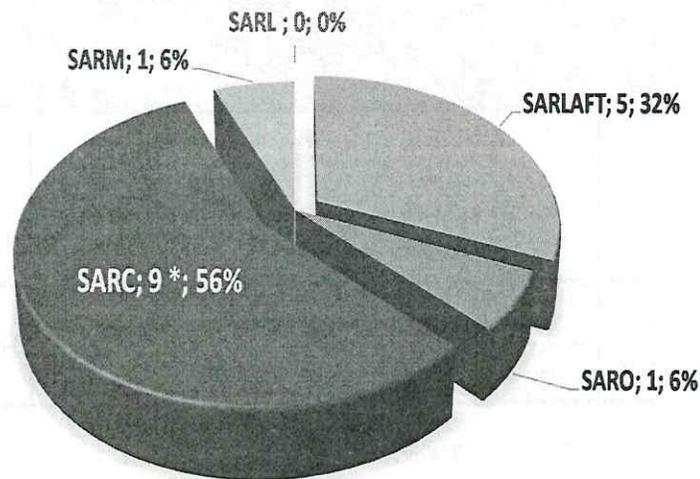
Grupo Estratégico
de la Defensa

P



actividades establecidas dentro de los controles, con el fin de minimizar la materialización de los riesgos definidos por cada una de las áreas en compañía de la Oficina asesora de Gestión del Riesgo y la Unidad de Cumplimiento; estos fueron presentados y socializados a los Líderes, Subgerentes, Jefes de Oficina, Gerencia General, así como a los miembros del Comité de Auditoría y Junta Directiva, dentro de los SAR se presentaron las siguientes Oportunidades de Mejora:

Figura 19. Oportunidades de Mejora Sistemas de Administración de Riesgos II semestre 2018



Fuente: Elaboración Propia OFCIN

Nota (*) De las 9 OM identificadas para el SARC, 5 corresponden al SARC y 4 OM al aplicativo CYGNUS (herramienta tecnológica).

En el desarrollo de las auditorías a los SAR para el II semestre de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno, evidenció 16 Oportunidades de Mejora (OM) relacionadas a continuación:

- SARLAFT: 5 OM.
- SARO: 1 OM.
- SARC: 5 OM y 4 OM pertinentes para CYGNUS que es el aplicativo que administra todos los créditos de *Leasing* Habitacional que se otorgan a los afiliados de la CPVMP, el cual fue auditado simultáneamente al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.
- SARL: no presentó OM.
- SARM: 1 OM.



CO-SC2992-1



SI - CER907703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empleo de la Defensa
"Por nosotros mismos, siempre, para construir el futuro"

ESTABLECIDA EN 1958





5.2.2.3. Estado Actual Planes de Mejoramiento por Proceso de los SAR

La OFCIN en desarrollo de sus evaluaciones a los SAR, cargó en la herramienta SVE los PMP pertinentes a cada una de las auditorías realizadas para el II semestre de 2018, los cuales son gestionados por la OAGRI y la Unidad de Cumplimiento en el desarrollo de las actividades pertinentes para subsanar las debilidades detectadas por el equipo auditor en las OM; a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 7. PMP fecha de corte 31 diciembre 2018

No	SAR	PERIODO EVALUADO	ESTADO PMP		
			OM y Recomendaciones	Fecha Final Planificada	ESTADO
1	SARLAFT	1) Inf. 02 2018: 01/07/17 al 31/12/17	1) 1 OM Y 1 R	5/09/2018	FINALIZADO
		2) Inf. 28 2018: 01/01/18 al 31/08/18	2) 5 OM Y 5 R	30/04/2019	EN DESARROLLO
2	SARC (CYGNUS)	Inf. 16 A 2018: 01/07/17 al 31/03/18	SARC: 5 OM Y 7 R CYGNUS: 4 OM Y 3 R	31/01/2019	FINALIZADO
3	SARM	Inf. 06 2018: 01/05/17 al 31/01/18	1 OM Y 0 R	30/11/2018	FINALIZADO
4	SARL	Inf. 06A 2018: 01/05/17 al 31/01/18	0 OM Y 0 R	30/11/2018	FINALIZADO
5	SARO	Inf. 16 2018: 01/07/17 al 31/03/18	1 OM Y 3 R	30/11/2018	FINALIZADO

Fuente: Elaboración propia OFCIN al 31 de diciembre de 2018

De la gráfica anterior, se observa que de los 6 PMP cargados durante la vigencia 2018, 1 se encuentra en desarrollo que corresponde a la última Auditoría del SARLAFT y los restantes se encuentran en estado finalizado, con el 100 % de tareas cargadas, lo que demuestra la mejora continua a los procesos interrelacionados con la gestión de los SAR

5.2.2.4. Recomendaciones Detectadas en el Ejercicio de las Auditorías de Riesgos

Dentro de las auditorías realizadas, se destacan recomendaciones las cuales pretenden contribuir a la mejora continua de las áreas y procesos involucrados en los Sistemas de

R



NIT: 860021967-7

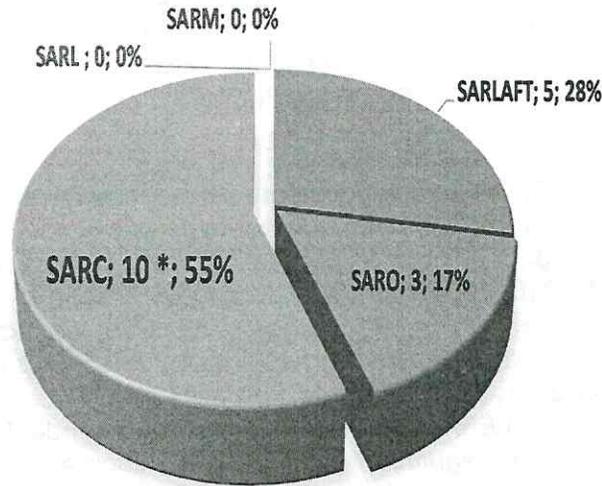
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónica: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia





Administración de Riesgos establecidos por Caja Honor, para los diferentes periodos evaluados se generaron 14 recomendaciones identificadas así:

Figura 20. Recomendaciones SAR II semestre vigencia 2018



Fuente: Elaboración Propia OFCIN

Nota (*) De las 10 Recomendaciones identificadas para el SARC, 7 corresponden al SARC y 3 Recomendaciones al aplicativo CYGNUS (herramienta tecnológica).

Las recomendaciones descritas anteriormente, fueron socializadas con los líderes de cada proceso, teniendo en cuenta que si bien las mismas no generan un plan de acción es de anotar que tomar las medidas del caso, contribuirá a hacer más eficiente sus actividades, por tal razón la OFCIN continuará realizando seguimiento durante las auditorías a realizar posteriormente.

La descripción de las principales Oportunidades de Mejora y Recomendaciones de cada uno de los SAR según los periodos auditados descritos en el numeral III del presente documento, fueron consignadas en el informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones y medidas adoptadas para su control que presentó el Comité de Auditoría para la Junta Directiva desarrollada el 14-12-2018.

5.2.2.5. Requerimientos Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

Durante el II semestre de 2018, la OFCIN evidenció dos requerimientos de información de auditorías extra situ que se encuentran en desarrollo a la fecha por parte de la SFC, relacionados a continuación:

R



NIT: 960021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 819 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónica: contactenos@cajahonor.gov.co
Correza 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



4



- a) **SARC:** Se evidenció requerimiento de información realizado por la SFC el 23-08- 2018, con radicado 04-01-20180823024558, con el objeto de evaluar aspectos relacionados con la cartera *Leasing* Vivienda, en el documento observado se encuentran 14 puntos de requerimiento de información, los cuales fueron contestados cada uno por la OAGRI el 07-09-2018 con radicado 03-01-20180907039716, asimismo Caja Honor realizó presentación en las instalaciones de la SFC el 19-09-2018 y realizó alcance a la información con radicado 03-01-201909200442189 adjuntando documentación adicional. A la fecha la SFC no ha dado respuesta y/o requerimientos adicionales pertinentes a esta auditoría, por lo que la OFCIN realiza seguimiento constante con la OAGRI.
- b) **SARLAFT:** La OFCIN realiza seguimiento permanente al requerimiento de información producto de la auditoría extra situ que adelanta la SFC del 15-11- 2018 con radicado 04-01-20181115032043, para lo cual la CPVMP, dio respuesta el 13-12-2018 con radicado 03-01-20181213055141 y el alcance realizado el 20-12-2018 con radicado 03-01-20181220056549, en el cual se detallaron las actividades, entregables a desarrollar con el fin de subsanar las debilidades detectadas por la SFC y se estableció un Cronograma de Trabajo. De esta forma, la OFCIN creó en la herramienta Suite Visión Empresarial el PMI SFC SARLAFT con un total de 13 hallazgos, con el fin de que se pueda realizar seguimiento y análisis continuo a las actividades desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento establecidas en el Cronograma de Trabajo. La OFCIN realiza presentación de forma semanal a la GERGE con los avances del seguimiento al requerimiento y de forma mensual, presenta Informe con las gestiones adelantadas a la Junta Directiva.

5.2.2.6. Conclusiones

- La Oficina de Control Interno, en desarrollo de las evaluaciones a los Sistemas de Administración de Riesgos en los periodos descritos, no observó incumplimientos a las políticas de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Crédito, Liquidez, Mercado y Operativo, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo OAGRI y la Unidad de Cumplimiento.
- De los 6 Planes de Mejoramiento del Proceso cargados por la OFCIN durante la vigencia 2018, 1 se encuentra en desarrollo que corresponde a la última Auditoría del SARLAFT y los restantes se encuentran en estado finalizado, con el 100% de tareas cargadas, lo que demuestra la mejora continua a los procesos interrelacionados con la gestión de los SAR.
- La OFCIN se encuentra en seguimiento constante las Auditorías extra situ que se desarrollan actualmente para el SARC y el SARLAFT, reportando los resultados del seguimiento semanalmente a la GERGE y mensualmente a la Junta Directiva.





- Los aspectos destacados en las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones serán monitoreados y revisados por la OFCIN, en las auditorías siguientes a realizar, durante la vigencia 2019.
- Se evidenció el cumplimiento de la función de la Auditoría Interna (OFCIN) establecida por la SFC en la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 y CE 014 de 2009 Título I – Capítulo IX “Sistema de Control Interno”, numeral 7.5.2 “Gestión de Riesgos” para “Contribuir a la mejora del proceso de Gestión de Riesgos, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando la eficacia del mismo”.

5.2.3. Actividades de Control

Éste componente, busca diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo de Caja Honor; dichas actividades son desarrolladas en los diferentes procesos para la identificación de sus riesgos y han diseñado los controles a los mismos, los cuales se monitorean permanentemente y se encuentran documentados en las Matrices de Riesgos.

De acuerdo con los seguimientos efectuados por la OAGRI y los planes de tratamiento implementados, el Sistema de Administración de Riesgos se encuentra en nivel bajo de exposición.

La OFCIN, durante el II semestre de 2018, efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Asimismo, la Oficina de Control Interno a través de sus auditorías a los diferentes procesos efectúa el control, monitoreo y seguimiento de la política general de la administración del riesgo y propone recomendaciones y oportunidades de mejora según corresponda.

Las personas que trabajan en los diferentes procesos de la Caja Honor, cuentan con los perfiles, competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de sus funciones, los cuales son fortalecidos a través de los programas de capacitación según las necesidades.

La OAGRI, realiza informes diarios, mensuales y trimestrales a la Alta Dirección, Gerencia General, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva.

5.2.4. Información y Comunicación

Dicho componente, busca efectuar el control a la información la comunicación organizacional; Caja Honor cuenta con un gestor documental que ha permitido la automatización y control de los flujos de información en los procesos. A través de la intranet de manera periódica se publica información de las actividades relevantes y cotidianas de Caja Honor y tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos y para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para la vigencia y contiene

R



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Correa 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



P



estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para sus afiliados.

Caja Honor a través del Área de Comunicaciones, emitió el instructivo 002 del 6 de julio de 2018, por el cual se dictan lineamientos para la publicación de contenidos en el Portal Institucional y la Intranet de la CPVMP.

Caja Honor, a través de la Subgerencia Administrativa, lidera la política de uso racional del papel, establecida por la Directiva Presidencial, trabajando en campañas de sensibilización en el consumo de papel a través del gestor documental, el cual ha permitido que disminuya el consumo de papel en las dependencias de Caja Honor.

De conformidad a lo informado por la OAINF, la CPVMP realizó actividades tendientes a la protección de la plataforma tecnológica de Caja Honor, que es la que contiene toda información de la CPVMP, aunado a lo anterior se concluye que se logró contener el 100% de los ataques dirigidos a la plataforma tecnológica de Caja Honor.

De igual forma, la CPVMP cuenta con el SAC, que tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la CPVMP y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable; adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, y en general los criterios y lineamientos que orientarán el SAC de la CPVMP, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de Caja Honor.

Caja Honor, tiene implementada una Matriz de Comunicaciones para cada uno de los procesos, la cual se encuentra en la herramienta Isolución donde se controla y monitorea la documentación perteneciente por cada líder de los procesos.

5.2.5. Monitoreo o supervisión continua

Este componente se desarrolla a través del SARO, donde todos los procesos tienen identificados sus riesgos y controles, contando actualmente con una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los mismos.

Asimismo, se despliega a través de las autoevaluaciones y auditorías realizadas por la OFCIN, con el fin de valorar la efectividad del control interno de la organización, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, los programas y proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la CPVMP.

Así las cosas, la OFCIN, informó a la Gerencia General y al Comité de Auditoría el avance del Plan de Acción del proceso de Auditoría y Control correspondiente al III y IV





trimestre de 2018, en el mismo se comunican los resultados obtenidos en los indicadores del proceso, a saber: Desarrollo de Auditorías programadas, Seguimiento Planes de Mejoramiento por Proceso e Institucional, Desarrollo Plan de Implementación Cultura de Autocontrol.

5.2.5.1. Desarrollo de Auditorías Programadas

Para el II semestre de 2018, la ejecución del cronograma de auditorías es del 100% en relación con la meta programada para la vigencia 2018, correspondiente a la ejecución de 35 auditorías acumuladas, de las cuales se desarrollaron 10 para el III trimestre y 11 para el IV trimestre, como a continuación se detalla:

Tabla 8. Auditorías ejecutadas III trimestre de 2018

III TRIMESTRE DE 2018	
1	Auditoría SARO y SARC (CYGNUS)
2	Auditoría a SAC I semestre de 2018
3	Evaluación y Gestión SCI I semestre de 2018
4	Evaluación Cajas Menores II trimestre de 2018
5	Auditoría a Talento Humano (KACTUS y SIGEP)
6	Acciones de Repetición - Daño Antijurídico
7	Auditorías Secundarias de la Calidad 2018
8	Portal Institucional (página web-intranet)
9	Evaluación EKOGUI a mayo de 2018
10	Evaluación VIGIA y PCN
IV TRIMESTRE DE 2018	
1	Ejecución Presupuestal
2	Cuentas Individuales (desafiliaciones, acreditaciones, embargos, FENIX)
3	Evaluación SARLAFT
4	Evaluación UCODI
5	Auditoría Cajas Menores III trimestre de 2018
6	Evaluación Rendición de cuentas 2017
7	Evaluación Gestor Documental (Workmanager)
8	Gestión Estratégica (Gobierno Corporativo, Buen Gobierno y Ética)
9	Acciones de Repetición (Daño antijurídico)
10	Gestión Área de Finanzas (Contabilidad, Crédito y Cartera)
11	Evaluación EKOGUI a octubre de 2018

Fuente: Información tomada del Informe Plan de acción auditoría y control III y IV trim. de 2018





5.2.5.2. Seguimiento Planes de Mejoramiento

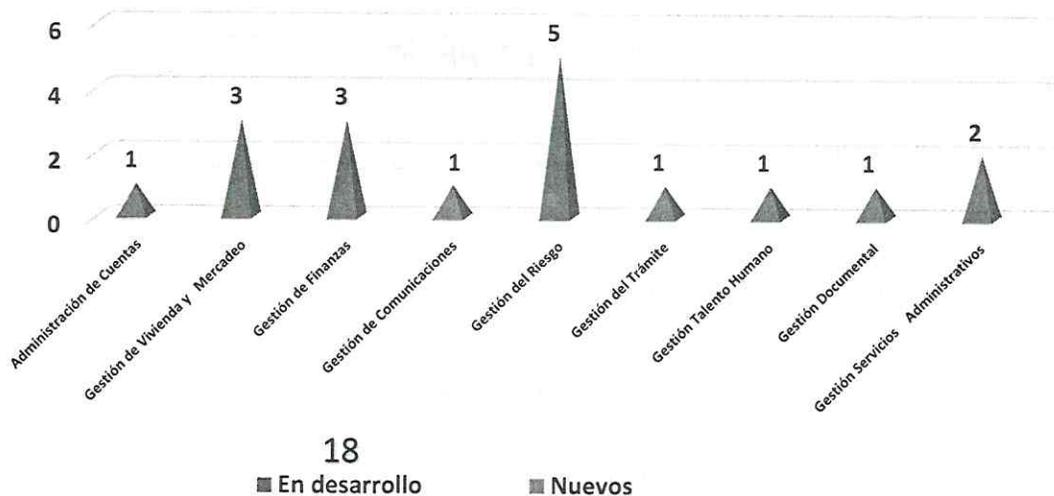
La OFCIN, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos (trimestre vencido), para el III y IV trimestre de 2018, y se presentó a la Gerencia General el mes siguiente al corte del informe, dando cumplimiento a lo programado en el Plan de Acción.

Para el efecto, la OFCIN, cuenta con la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial, que permite realizar el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por procesos e institucional de forma eficaz y oportuna, alineado con el objetivo estratégico "Modernizar permanentemente los procesos de la CPVMP", la cual brinda mayor agilidad, eficiencia y eficacia tanto en la gestión por parte de los procesos como en el seguimiento por parte de la OFCIN, acortando tiempos de respuesta y contribuyendo significativamente con la política de cero papel.

- Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP)

La OFCIN durante la vigencia 2018, realizó el cargue 27 planes de mejoramiento por proceso y gracias a la activa participación de los procesos, la OFCIN gestionó el cierre de 24 PMP; a diciembre de 2018, 18 PMP se encontraban en desarrollo en la herramienta SVE – Módulo Planes; esta actividad coadyuva con el objetivo estratégico del PEI Modernizar permanentemente los procesos de la Entidad", el cual permite en tiempo real verificar la gestión de los procesos enfocados a la mejora continua de los mismos.

Figura 21. Estado de los PMP'S a diciembre 31 de 2018



Fuente: Oficina de Control Interno - Informes al 31 de diciembre de 2018

B



CO-SC2992-1

SI - CER007703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA DEFENSA

B



El Informe consolidado de seguimiento a los PMP fue presentado a la Gerencia General, en enero de 2019, en cumplimiento al cronograma de informes internos y externos, así como lo establecido en el Plan de Acción del proceso de Auditoría y Control y de conformidad con el módulo "Evaluación y Seguimiento, componente "Plan de Mejoramiento", Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y demás normatividad aplicable a la materia.

- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Durante el II semestre de 2018, la OFCIN realizó una evaluación y seguimiento independiente a los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, de la Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera vigencia 2017 y el Estado de Resultados por el mismo periodo, efectuada por la CGR, cuyo informe fue radicado en Caja Honor el 21 de junio de 2018, reportando un total de 6 hallazgos administrativos, 1 con posible incidencia disciplinaria interna, para los cuales se suscribió un total de 7 metas el 05 de julio de 2018; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR, dentro del plazo otorgado para el mismo.

Tabla 9. Cuadro Cumplimiento Hallazgos PMI-CGR Vigencia 2017

Estado de cumplimiento de las Metas del PMI - CGR Auditoría Financiera vigencia 2017								
Corte: 31 de diciembre de 2018								
CONSOLIDADO								
Nº	Hallazgos	2018						Total Metas
		Mes	7	8	9	10	11	
1	6	0	0	2	1	4	0	7
	Totales	0	0	2	1	4	0	7
Estado de Cumplimiento						Resumen		
Cumplimiento entregables						100%	7	
En desarrollo						0%	0	
TOTAL METAS						100%	7	

Fuente: Oficina de Control Interno - Informes al 31 de diciembre de 2018

De acuerdo con lo anterior, la OFCIN concluye:

- Se presentó el II informe ejecutivo del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional CGR Auditoría Financiera vigencia 2017, por parte de la OFCIN a la Gerencia General el 17-07-2018, asimismo presentado a las áreas responsables directas de gestionar las tareas.

2



CO-SC2932-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 519 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Institucional de la Defensa

INSTITUCIONES DE LA DEFENSA



- El Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría Financiera a la vigencia 2017 de la CGR, consta de 6 hallazgos y 7 metas, suscrito a través de la plataforma de SIRECI en la CGR el 5-07-2018.

Asimismo, la SFC, en desarrollo del proceso de supervisión "Extra Situ" realizado al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT- en Caja Honor para la vigencia 2016, 2017 y 2018; la SFC mediante oficio 04-01-20181115032043 del 15-11-2018 radicó los resultados de la misma y Caja Honor dio respuesta el 13-12-2018 con radicado 03-01-20181213055141, y el 20-12-2018, dio alcance con radicado 03-01-20181220056549; en el mismo se detallaron las actividades, entregables a desarrollar con el fin de subsanar las debilidades detectadas por la SFC, estableciendo un Cronograma de Trabajo, el cual a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, se generó un PMI- SFC SARLAFT, con un total de 13 hallazgos, con el fin de realizar el seguimiento y análisis continuo a las actividades establecidas y desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento

Es de anotar que la OFCIN realizará presentación a la Gerencia General y Junta Directiva de los avances del seguimiento del PMI en mención con las gestiones adelantadas; en ese sentido se detalla el estado a diciembre 31 de 2018 así:

Tabla 10. Estado PMI Auditoría Extra Situ SARLAFT –SFC a 2016 a 2018

CAJA HONOR									
Estado de Cumplimiento de los Hallazgos del PMI - SARLAFT - SFC Requerimiento 2018									
Corte: 31 de diciembre de 2018									
CONSOLIDADO									
N°	2018		2019					Total Hallazgos	
	Mes	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Dic	13	
1	13	3	2	0	1	5	2		
Estado de Cumplimiento								Resumen	
Incumplió								0	0
Cumplió								23%	3
En desarrollo								77%	10
TOTAL METAS								100%	13

Fuente: Oficina de Control Interno Informes al 31 de diciembre de 2018

La OFCIN informa semanalmente los resultados de la gestión y avance del PMI vigencia auditada 2018 de forma semanal a la Gerencia General, Subgerentes, Jefes de Oficina y Líderes de Áreas en la reunión de Gerencia General, con el fin de comunicar los requerimientos y tareas pendientes.

Handwritten initials



Handwritten mark



En los anteriores términos, la OFCIN, en cumplimiento al cronograma de Informes internos y externos de la vigencia 2018, alineado con el Plan de Acción del proceso; realizó una evaluación independiente y objetiva dentro del rol de monitoreo, seguimiento y reporte de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 Nuevo MECI; Decreto 1499 de 2017 MIPG y demás normatividad aplicable a la materia.

Nota Importante: Es de anotar que el 21 de junio de 2018, fue radicado por la CGR la entrega final del Informe de Auditoría Financiera para Caja Honor vigencia 2017, en donde en su página 11 se presenta la evaluación del Plan de Mejoramiento y se determinó que se subsanó la causa del hallazgo No 7, concluyendo que la acción de mejora fue efectiva.

5.2.5.3 Fortalecimiento Cultura Autocontrol

Para el II semestre de 2018, el acumulado ejecutado de actividades de “Enfoque hacia la prevención” antes conocido como “Cultura del autocontrol” es del 100% de cumplimiento en relación con la meta programada para el 2018, el cual tiene una (1) actividad como meta por trimestre y un total de cuatro (4) en el año, la OFCIN ha realizado 2 actividades en el II semestre del 2018, las cuales son:

- Capacitación sobre los “Roles de Control Interno” y capacitación sobre la “Austeridad en el Gasto Público”.
- Tips de Control Interno – Gestión del Conocimiento “Auditorías OFCIN”, actividades presenciales en las oficinas de Caja Honor y capacitación sobre “Conceptos Claves de Éxito Auditoría Externa CGR” dirigidas a todos los funcionarios y colaboradores.

6. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL II SEMESTRE DE 2018

Los logros al cierre de la vigencia de 2018, Caja Honor contó con un Talento Humano responsable, comprometido, capacitado que actuó con valores y principios, demostrando su comportamiento ético superior, al servicio de “Los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

En tal sentido, las actividades ejecutadas fueron numerosas entre las cuales se destacan las siguientes:

- Al cierre de la vigencia de 2018, se logró un cumplimiento promedio del Plan de Acción Institucional del 99.78% el cual se formuló con la metodología del Balanced Scorecard.
- Se realizó la evaluación de ambiente laboral a través de la firma Great Place to Work, con la participación de 264 funcionarios vinculados al mes de junio de 2018, en dicha encuesta se alcanzó un índice general de 81.4%, mejorando un 39.86 % respecto al índice de ambiente laboral para el 2017.



CO-SC2992-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social e Empresarial de la Defensa
Por nuestros valores, siempre
para Colombia mejor.





- La ejecución presupuestal del PAI al cierre de la vigencia 2018, en relación con los ingresos llegó al 99 % de la meta prevista por valor de \$ 1.757.092 millones del presupuesto programado por \$1.783.035 millones. Con respecto a la ejecución de gastos fue de \$99.749 millones del presupuesto programado por valor de \$117.826 millones, lo que representa el 85% con un nivel de cumplimiento del 94% frente a la meta prevista.
- En relación con la Mega 2015: 2018, Caja Honor tenía programado entregar 63.220 soluciones de vivienda, con corte al 31 de diciembre de 2018, se ejecutó 71.691 que corresponden al 113.4 % frente a la meta prevista.
- Durante la vigencia 2018 se formuló la meta de 17.100 soluciones de vivienda y diciembre 31 de 2018, se tramitaron 20.101 a través de los diferentes modelos, con un nivel de cumplimiento del 117.55 % de la meta programada.
- Con corte a diciembre 31 de 2018, La CPVMP registró un total 393.203 afiliados, de los cuales 217.487 se encuentran realizando aportes para solución de vivienda y a 175.716 se les administra las cesantías.
- La firma Grupo Davinci, reportó el Índice Global Satisfacción al Afiliado con un resultado de 4.7 puntos en una escala de 1 a 5, para el tercer y cuarto trimestre de 2018. donde el desempeño de las ciudades de Bucaramanga, Ibagué mantuvieron su puntaje en 5.0, los atributos con mayor puntaje fue Infraestructura, Biometría y Orientación y Servicio General y Contac Center con 4.7, para esta vigencia se incluyó un atributo nuevo el Chat el cual obtuvo un puntaje de 4.5.
- Caja Honor, a través de la gerencia General dio a conocer a los funcionarios y líderes de los procesos, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y el PAI 2019.

7. PRINCIPALES DEBILIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS.

De acuerdo a las evaluaciones tanto internas por la OFCIN como externas por la Revisoría Fiscal, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, realizadas durante el segundo semestre del 2018; se identificaron recomendaciones que una vez socializadas con la Administración y la Alta Dirección.

Se suscribieron los planes de mejoramiento respectivos, a los cuales la OFCIN dentro de su componente "Planes de Mejoramiento" según MECI 2014 articulado con MIPG, continuará con el seguimiento y monitoreo, informando a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de procesos de su avance y cumplimiento.

22





8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el autodiagnóstico de las 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en Caja Honor, al cierre de la vigencia de 2018, se dio el 100% de cumplimiento de las actividades programadas.

Finalmente, las oportunidades de mejora producto de las auditorías internas y la autoevaluación de los procesos, fueron gestionadas por los líderes responsables a través de planes de mejoramiento por procesos y documentadas las acciones a través del Sistema Suite Vision, modulo mejoras, con el continuo acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

Una vez realizada la evaluación al Sistema de Control Interno de Caja Honor, se puede inferir que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIGP, respecto a las 7 dimensiones y las 17 políticas establecidas, con un porcentaje de cumplimiento del 96.9%.

Recomendación 01:

En atención a las auditorías desarrolladas tanto por la OFCIN como las recibidas por los entes de control de la CPVMP en el 2018, y en concordancia con el componente “Actividades de Control” del Sistema de Control Interno del MIPG; como tercera línea de defensa, la OFCIN recomienda a todos los líderes de proceso de la primera y segunda línea de defensa, que dentro de su rol de autoevaluación y de control, continuar fortaleciendo el desarrollo de las actividades a partir de la ejecución de las otras dimensiones de MIPG, implementando acciones y/o herramientas que mejoren el cumplimiento y seguimiento de las tareas y responsabilidades en coordinación con otros procesos si da lugar a ello, con calidad, oportunidad y contribuyendo a la innovación y satisfacción del afiliado.

Recomendación 02:

Se recomienda por parte de la OFCIN, a todos los procesos realizar en la herramienta Suit Visión Empresarial, oportunamente el cargue trimestral de los respectivos Planes de Acción de cada proceso, y anexar las evidencias de las actividades desarrolladas que soportan el informe generado por cada proceso, a fin de evitar reprocesos en la solicitud nuevamente de la información por parte del equipo auditor de la OFCIN.

Recomendación 03:

Se recomienda por parte de la OFCIN a la Subgerencia de Vivienda y Subgerencia de Atención al afiliado y Operaciones, junto con el Área de Comunicaciones, realizar una revisión a la información que se encuentra publicada en el Portal Institucional, referente a la actualización de comentarios, fechas de registro de documentos, fecha de los eventos que realiza Caja Honor, durante el desarrollo de la vigencia, tales como ferias inmobiliarias, y





La seguridad
es de todos

Mindefensa



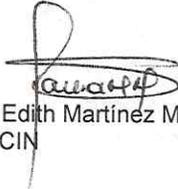
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

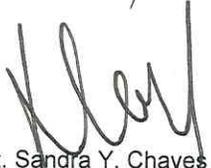
eventos en los Puntos de Atención, ya que al consultar se encuentran eventos que fueron realizados en vigencias anteriores y no se encuentra a primera mano la información de la vigencia actual.

La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno de Caja Honor, durante el II semestre de 2018, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI articulados con MIPG y se ajustaron a los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009 incorporada en la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC., e instrumentados mediante el Código de Ética, Integridad y Conducta de Caja Honor.

Cordialmente,


Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno


Elaboró
Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
Auditor OFCIN


Cpt. Sandra Y. Chaves Gil
Auditor OFCIN



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 9605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Página 50 de 50



Oficina de Control Interno
de la Defensa

VIGILADO MINDEFENSA